REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 395 Bogotá, D. C., viernes 29 de mayo de 2009 EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISIONES SEGUNDAS SENADO
DE LA REPUBLICA Y CAMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 03 DE 2008

(diciembre 2)

Sesión Conjunta

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Vicepresidente: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold.*

Secretario General Comisión Segunda Senado, doctor *Felipe Ortiz Marulanda.*

Secretaria General Comisión Segunda Cámara, doctora *Pilar Rodríguez Arias*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Favor llamar a lista en esta sesión conjunta de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado de la República y de la Cámara de Representante con mensaje de urgencia.

Llamar a lista.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente.

Sesión del día martes 2 de diciembre del 2008. Hora 10:45 de la mañana.

Llamado a lista en Senado de la República:

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Senadores:

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Clopatofsky Ghisays Jairo

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

Gutiérrez Jaramillo Adriana

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

López Montaño Cecilia Matilde

Moreno Piraquive Alexandra

Piñacué Achicué Jesús Enrique

Ramírez de Rincón Marta Lucía

Restrepo Betancur Luzelena

Varón Olarte Mario

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro

Me permito señor Presidente informar que hay quórum para deliberar y decidir en la Comisión Segunda del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Cámara de Representantes Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí Presidente.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Oscar Fernando

Britto Peláez James

González Brito Wílmer David

Morales Altamar Silfredo

Pacheco Alvarez Alvaro

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Vives Henríquez Manuel José

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Barrios Barrios Luis Felipe

Camelo Ramos José Joaquín

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

Ortega Rojas William

Osorio Botello Héctor Javier

Pizo Mazabuel Crisanto

Posada Sánchez Augusto

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:

Olaya Rivera Fabiola

Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Le informo señor Presidente que hay quórum deliberatorio en la Comisión de la Cámara

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Existiendo quórum deliberatorio en la Cámara, quórum decisorio en el Senado de la República, le pido a la Secretaria General, dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior de las Comisiones Segundas Conjuntas Constitucionales.

Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado, 159 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10, del artículo 150 de la Constitución Política para expedir normas con fuerza de ley que modifiquen el Decreto-ley 274 de 2000; mediante el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.*

Este proyecto de ley presentado por el Ministerio de Relaciones Exteriores fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008; y la ponencia para primer debate en las ***Gacetas del Congreso del Congreso*** números 827 de 2008, y 857 de 2008.

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley en la Comisión Segunda del Senado. Hay otro punto de anuncio de discusión y votación de proyectos de ley en la Comisión Segunda de la Cámara

VI

Lo que propongan los honorables Congresistas.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Muchas gracias. Ya hay quórum decisorio en la Cámara de Representantes Comisión Segunda según nos informa la Secretaria. Pregunto a la Comisión Segunda del Senado si ¿aprueba el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día en la Comisión Segunda del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Aprueba la Comisión Segunda de la Cámara el Orden del Día leído?

La señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobado el Orden del Día leído.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Tenga la amabilidad de leer una Moción de Duelo presentada por los honorables Senadores Carlos Emiro Barriga, Luzelena Restrepo, Manuel Henríquez Rosero; Representante Oscar Fernando Bravo, y otros Congresistas, con respecto al fallecimiento de nuestro colega en la noche de ayer.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Moción de Duelo

La muerte del Senador José Gonzalo Gutiérrez, importante dirigente del partido Colombia Democrática, priva a la ciudad y a la Nación de un eximio ciudadano y un gran amigo, amante sin reserva de su región, enamorado del entorno, del sol canicular y de sus colinas; fue un ciudadano de ejemplarizantes méritos, un hombre obsesivo respecto de las necesidades y proyectos para solucionar problemas del país. Como funcionario público desempeñó sus actividades con un marcado espíritu de solidaridad social, además mantuvo siempre un criterio muy personal de ponerse del lado del bien común; como empresario del sector transporte fue exitoso y como padre de familia el faro y guía de un hogar.

Deja entre nosotros un vacío imposible de llenar, mitiga así sea en parte el dolor que nos imparte el dolor que nos embarga a deudos y a amigos la consoladora esperanza de que su ejemplar existencia nos dejó una luminosa estela de las más nobles enseñanzas.

Nuestras sentidas condolencias a su señora esposa, a sus hijos y demás familiares y amigos, paz en su tumba.

Copia de esta Moción de Duelo será entregada en nota de estilo a la señora esposa y a sus hijos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Aprueba la Comisión Segunda de Senado la Moción de Duelo como proposición?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobada la Moción de Duelo en el Senado de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Aprueba la Comisión Segunda de la Cámara la Moción de Duelo como proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la moción de duelo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Quiere la Comisión acoger la propuesta de los honorables Senadores Barriga y Luzelena Restrepo de un minuto de silencio, ¿lo aprueban?

El señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Informa que ha sido aprobado el minuto de silencio solicitado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, ha sido aprobado señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Informa que se da el (1 minuto de silencio), teniendo en cuenta el Orden del Día, aprobado no teniendo negocios sustanciados para presentar en esta Sesión Conjunta, damos lugar al primer punto del punto cuarto, o sea el proyecto de ley.

Doctor Felipe, tenga la bondad dar lectura al primer proyecto de la Sesión Conjunta como tal.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en la anterior Sesión Conjunta de Comisiones Segundas de Senado y Cámara de Representantes.

– Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado, 159 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10, del artículo 150 de la Constitución Política para expedir normas con fuerza de ley que modifiquen el Decreto-ley 274 de 2000; mediante el cual se regula el servicio exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.*

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Senadores, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinadores); *Juan Manuel Galán Pachón, Manuel Enríquez Rosero, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Alexandra Moreno Piraquive, Luzelena Restrepo Betancur, Jesús Enrique Piñacué Achicué,* honorables Senadores.

Honorables Representantes Ponentes: *Oscar Bravo Realpe* (Coordinador); *Luis Felipe Barrios Barrios, Jairo Alfredo Fernández Quessep, Silfredo Morales, Fabiola Olaya Héctor Javier Osorio, Pedro Nelson Pardo, Julio Eugenio Gallardo Archbold,* honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Muchas gracias. Damos inicio con la intervención del señor Canciller de la República, teniendo en cuenta que en la sesión anterior hablaron en principio lo señores Parlamentarios y Parlamentarias de ambas comisiones, entonces damos lugar primero a la intervención del señor Canciller, y luego ya pues indudablemente tienen derecho al uso de la palabra de nuevo los señores Congresistas.

En tal circunstancia señor Canciller le damos el uso de la palabra en el día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Canciller de la República, doctor Jaime Bermúdez Merizalde:

Muy buenos días señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, a la Mesa Directiva, honorables Senadores, honorables Representantes, distinguidos miembros de la academia diplomática, Embajador Fernando Alzate, Director de la academia de la Dirección de Consulares. Les pido que me disculpen por la voz, pero afortunadamente la voz no lo es todo, espero y haré un esfuerzo para que por lo menos la ronquera no desdiga del mensaje que les quiero transmitir esta mañana de manera respetuosa.

En primer lugar por supuesto transmitirle un saludo de solidaridad a la familia del Senador González, a todos los miembros de su movimiento y a personas cercanas.

Quiero arrancar agradeciendo de manera sincera toda la disposición, incluso todos los afectos que se me dispensaron en la sesión pasada por parte de muchos de ustedes, los cuales agradezco y valoro, no clasifico entre unos y otros, por el contrario, todos los afectos son bienvenidos. Lo digo en serio, porque con todos los sectores durante estos días y desde el inicio de la gestión, hemos encontrado una disposición de conversar, intercambiar puntos de vista, también manifestar los desacuerdos, como es natural y lógico; como hace parte del debate democrático, he tenido oportunidad de conversar con los sectores de las bancadas de oposición al gobierno, agradezco esa disposición, ese interés, agradezco los comentarios. Créanme, que soy un convencido de que la responsabilidad política de un Ministro o un gobernante, la tarea fundamental es aceptar el debate, aceptar los distintos puntos de vista e inclusive aceptar las diferencias, como una manera de buscar una aproximación a las verdaderas soluciones, porque ninguno de nosotros, por mejor y buena voluntad, tenemos siempre la razón, por supuesto eso arranca por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Ustedes saben también que desde el primer día tuvimos la oportunidad de reunirnos con la Comisión Segunda del Senado y la Comisión Segunda de la Cámara, los invité a la Cancillería, desde ahí hemos iniciado este diálogo que hoy se mantiene y que quiero que continúe y se preserve. Por supuesto esa actitud de colaboración no es óbice para que sea crítica, haya crítica, la cual también valoro y acepto en la medida en que sea constructiva, propositiva, franca y leal.

Quisiera hacer un comentario sobre todas las sesiones, sobre todo las intervenciones de la sesión pasada, pues me parecen fundamental, enmarcan si se

quiere, la presentación que voy a hacer hoy; intuyo o entiendo que la discusión y el debate que damos hoy, no es un debate sobre la política exterior del país, es decir, la presencia del Ministro hoy no obedece a explicar cuál es la política exterior de Colombia, para lo cual estoy abierto y dispuesto a tener otras sesiones. Si hay algo que constituye la obsesión del Ministro de Relaciones Exteriores es precisamente poder explicar de manera clara y concreta, la política exterior del gobierno actual, lo hago, haré y lo haría, con muchísimo gusto cuando ustedes quieran y en las circunstancias que quieran.

Entiendo que esta no es la ocasión que nos convoca, vamos a discutir lo que tiene que ver con las facultades extraordinarias solicitadas por el gobierno al honorable Congreso, es en eso en lo que me quiero centrar, me parece que las discusiones y comentarios han existido en días anteriores en los distintos sectores, permiten llegar a una conclusión, casi a un consenso, que es el que se necesita para fortalecer a la Cancillería. Podemos tener diferencias de si la política exterior de Colombia debe ser A o B, como creo que las hay; podemos discutir o tener diferencias si estamos manejando bien o mal las relaciones con nuestros vecinos, discutir si estamos manejando bien o mal las relaciones con los Estados Unidos; podemos discutir si estamos haciendo la tarea de acercarnos a Asia como corresponde.

Ese debate por supuesto bien vale la pena, no lo quiero soslayar, pero creo de nuevo, que ese no es el sentido de esta discusión. Por lo tanto creo que si hay consenso, es precisamente en que la Cancillería tiene que ser fortalecida, porque aquellos que expresaban su desacuerdo con la política exterior del gobierno actual, insistían e insisten en detalle, en aquellos aspectos en los que la Cancillería hoy día es débil; en aquellos aspectos en los que nos falta institucionalizar más la carrera diplomática; en aquellos aspectos en los que tenemos que fortalecer la institucionalidad interna de la Cancillería, en aquellos aspectos en los que tenemos que tener más criterios y objetivos, para establecer dónde, cómo y cuándo, el Estado colombiano tiene que estar presente para establecer los criterios, para que las personas puedan ascender o ingresar a la carrera, en eso creo que hay consenso pleno.

Todas las intervenciones que ustedes manifestaron, de una u otra manera esa preocupación la valoro en que sea así, porque en últimas, lo que deja en evidencia, es que necesitamos empujarla en la misma dirección, para fortalecer a la Cancillería. Les quiero ser franco, me la quiero jugar por fortalecer a la Cancillería, y no por un tema personal, sino por un tema institucional. Creo que en este momento de la política exterior del país, de la coyuntura internacional, es un compromiso ineludible dejar una Cancillería, que sea más Cancillería que Canciller. Es necesario dejar una Cancillería que pueda trabajar a mediano y largo plazo, con independencia de quien esté al frente de la institución; ese aspecto me parece fundamental; lo es también por otra razón que he mencionado acá, Colombia está pasando hoy por un momento importante en las relaciones internacionales, si me permiten simplificar, el drama que ha vivido Colombia históricamente en los últimos 40, 50 años, de la mano del narcotráfico, del terrorismo, de la pobreza, etc. Ha hecho que nuestra política exterior sea reactivó, acomplejada, arrancando y pidiendo perdón cada vez que estamos en un escenario multilateral o en una discusión bilateral.

Hay datos objetivos, claros, que demuestren como hoy Colombia, es más respetada internacionalmente, doy solo algunos ejemplos para no extenderme. El volumen de tratados de libre comercio que ha logrado cerrar Colombia en el último año. Hasta hace dos años teníamos dos tratados de libre comercio, CAN, Mercosur y el Grupo de Los 3; en el último año hemos cerrado Tratados de Libre Comercio con Canadá, Chile, Guatemala, El Salvador, Honduras, Suiza, Noruega, Islandia. Acabamos de firmar además el tratado de libre comercio con Canadá. Estamos trabajando en la cuerda de asociación con la Unión Europea; hemos avanzado en las firmas de acuerdos de protección a la inversión como nunca antes, pero no solo eso, la inversión extranjera está llegando a Colombia como nunca antes había llegado; esa es una señal clara de la presencia y relevancia de Colombia en el mundo. El número de turistas que están llegando a Colombia, es el doble que hace 4 o 5 años; la actitud con que tratan a Colombia en los escenarios multilaterales hoy es distinta, situaciones y hechos como la mejora en la seguridad, por supuesto también como la Operación Jaque hace que la gente hable de Colombia de una manera distinta.

Les decía, y traje en alguna de estas reuniones toda la información de la Prensa Internacional, y la forma como se está cubriendo a Colombia con una visión distinta, con una aproximación diferente, con mayor respeto y credibilidad. ¿Estamos contentos con eso, no es suficiente, nos falta mucho? Sí, falta muchísimo, y lo que no podemos permitir, es que por falta de institucionalidad no seamos capaces de desarrollar una política exterior audaz, sin complejos; basada en una Cancillería más eficiente con mayor capacidad de gestión. Por esas razones es que hemos hablado de la integralidad como principio rector del papel de la Cancillería; es decir que sea el eje articulador de la política exterior del país, además de acompañar la definición de la política, permita coordinar todos los aspectos de la política exterior; claro que hace política exterior al Congreso, a las Cortes y a la Fiscalía. Claro que sus decisiones, los acuerdos que aprueban, los comentarios, tienen incidencia en la órbita internacional; claro que hace política exterior a los demás Ministerios, la hacen los empresarios, los gremios, las ONG, pero todo eso tiene que estar articulado y coordinado, precisamente a través de la Cancillería, ese es el principio de la integralidad que tenemos y queremos defender.

Lo otro por lo cual queremos trabajar, es una política exterior a mediano y largo plazo, con razón muchos de ustedes y el mismo honorable Senador Galán, ha dicho que es importante trabajar en la institucionalización de la Cancillería; con razón se ha dicho que trabajemos por una política exterior, que no dependa de quién está de turno en la Cancillería, en eso estamos trabajando; les doy algunos ejemplos en el tema de la misión de política exterior, ahí quiero hacer un paréntesis para explicar un poco más en detalle. ¿Qué es eso de la misión de política exterior? He mencionado cómo precisamente el país ha realizado ejercicios de misiones de gasto público, o de empleo para los temas económicos. Hemos considerado que es oportuno que exista también una misión para los temas de política exterior; una misión que no dure más de 6 meses, una misión que produzca

unas recomendaciones de expertos internacionales, también colombianos que le permitan a nuestro país pensar más en grande; es decir, que nos permita cómo y dónde debe estar Colombia en los próximos años en la órbita internacional.

Les quiero contar que ya tenemos la plata, hemos logrado financiarla a través de la CAF, del BID, quiero hacerles una invitación muy cordial que formalizaré en estos días, pienso invitarlos a todos ustedes los miembros de las Comisiones Segundas de la Cámara v del Senado, a la instalación de esta misión, que tendrá lugar el próximo 9 de diciembre; quisiera que nos acompañen para conocer a los Miembros que harán parte de esa comisión, y para poder comentar los aspectos fundamentales de esta misión.

Déjenme hacer una aclaración con respecto a la misión: Esta misión produce recomendaciones no vinculantes que el gobierno puede o no aceptar, pero es fundamental, porque nos va ayuda a elevar el peso específico del debate de la política exterior en el país. Es fundamental, porque aspiramos a que esas recomendaciones nos ayuden a pensar, dónde podemos estar hacia delante con realismo también con ambición noble, de las posibilidades que tiene Colombia de estar en el escenario internacional. La aclaración que quiero hacer, es que esta misión está siendo convocada para que haga una consultoría o una evaluación de la institucionalidad interna de la Cancillería, eso lo estamos haciendo por otras vías.

El objetivo fundamental de esta misión, es ayudarnos a pensar para dónde va el mundo en los próximos años, y Colombia con realismo en su situación actual, lo que pueda hacer en los meses y años venideros; dónde y con quién tiene que estar en el escenario internacional. Esta precisión es importante, saben por qué, porque algunos de ustedes, por ejemplo el honorable Senador Galán, con razón en su momento decía, por qué no esperamos a que la misión termine, haga las recomendaciones, entonces ahí estudiamos, si le damos facultades o no al gobierno, y sabremos qué es lo que piden. Para qué una reforma ahora, si en caso tal en que la Misión diga otra cosa, se debe hacer una nueva reforma. Déjenme aclarar bien este punto, insisto, la misión es solo para que nos diga cómo y dónde debe estar Colombia en el ámbito internacional, con qué países, con qué regiones, en qué organismos multilaterales, y con qué líneas de acción deberíamos estar, para que Colombia tenga una política mucho más audaz y sin complejos como lo hemos mencionado.

La parte interna de la estructura tiene varios componentes: Uno, hemos hecho un ejercicio de evaluación interna que lleva dos años, hemos consultado distintos sectores, incluido el académico, aquí también con razón se preguntaba: bueno, la participación de la gente y de la academia, qué tienen para decir los centros de pensamiento expertos en estos temas. Hemos consultado a la Universidad del Rosario, a la Universidad de los Andes, a la Universidad Externado; todos esos estudios se han incorporado en este ejercicio; la Academia Diplomática ha participado en esta discusión haciendo aportes importantes; el sindicato de la Cancillería también lo ha hecho, en muchas ocasiones mantenemos este diálogo abierto para mirar cuál es la estructura que el Ministerio necesita. Pero además les mencioné, estamos recibiendo una consultoría de la Cancillería Brasilera, para ayudarnos a evaluar la estructura interna de la Cancillería colombiana.

Estuve en Brasil a los 15 días de arrancar esta tarea y les hice una solicitud y ellos aceptaron generosamente: que nos ayudaran en eso. Hemos tenido dos visitas de expertos de la Cancillería brasilera en ese sentido y estamos trabajando en todo el tema de la estructura interna. Luego es importante entender además, que esta misión debe arrancar su tarea este mes, se tardará por lo menos 6 meses más para producir esas recomendaciones, solo sobre los ámbitos de la política como tal, más que la estructura funcional u orgánica de la Cancillería. También quiero hacer un comentario, en la medida en que desarrollemos este tipo de esquemas, en que institucionalicemos la función y la carrera diplomática, en que fortalezcamos la Cancillería, tendremos más posibilidad de tener una política de Estado, no una política de gobierno, en eso coincidimos todos en este recinto.

Otro pequeño paréntesis relevante, ¿qué pasa con la Comisión Asesora? Algunos de ustedes con razón decían: el escenario para discutir la política de Estado es la Comisión Asesora. La acepto y reconozco, que mejor para un Presidente, para un Canciller, para mí de manera concreta, contar con la Comisión Asesora. La Comisión Asesora para un Canciller es si se quiere, el blindaje conceptual de la política exterior del país. Qué he dicho, lo dije con ocasión de la discusión pública que ustedes ya conocen y que he empezado desde el primer día, incluso antes de posesionarme, a hablar con los miembros de la Comisión Asesora, empezando por los expresidentes, a todos los llame y consulté, salvo uno, que no nos hemos podido reunir, pero que he llamado en varias ocasiones. Con el Presidente Samper, el Presidente Gaviria, el Presidente Betancur, me he reunido varias veces con ellos y con buena parte de los miembros de la Comisión hemos estado discutiendo estos temas. Lo que manifesté públicamente, es que buena parte de esos miembros me expresaron su preocupación sobre las reuniones de la Comisión Asesora por dos razones: Porque las discusiones a veces se enredaban en política interna, y porque con ocasiones se filtraba la información.

Tengo la disposición y el interés de convocar a la Comisión y continuar haciéndolo, también creo que es el momento de respetar la disposición de cada uno de los Miembros, encontraremos la oportunidad para hacerlo. Déjenme contarles un dato interesante, porque no se puede confundir esta circunstancia de un comentario público, con que no exista disposición del gobierno de convocarla. Saben cuántas Comisiones Asesoras ha convocado el gobierno actual, 14; saben cuántas se convocó en el gobierno anterior, se convocaron 10; y en el anterior, 8; no es una mala cifra, las cifras muestran que aquí no hay una actitud distinta. Como les digo, que mejor para un Canciller que contar con esa institución; vamos a seguir contando con ella, por supuesto en la medida en que consideremos oportuna convocarla, para que sus miembros también se sientan cómodos, es muy importante tenerla en cuenta que se convoque a una instancia de consulta para oír las opiniones tranquilas, desprevenidas, francas, y aún críticas de esa Comisión, pero si sus miembros no se sienten cómodos, se está desperdiciando también esa posibilidad. Pero lo haremos, tengan la seguridad, pues creo y confío en la comisión, y espero seguir trabajando con ella.

La Cancillería hoy, no voy a ahondar mucho en el diagnóstico, tiene problemas muy serios: en primer lugar, una falta de coordinación en la política exterior con los distintos órganos del Estado. En segundo lugar, una falta de coordinación entre el Estado y el sector privado, en sentido amplio para articular esa política. Ustedes saben además que tenemos problemas serios de remuneración al interior de la Cancillería, es el Ministerio peor remunerado, no solo eso, hay unas inequidades enormes entre los distintos funcionarios que trabajan al interior de la Cancillería; además hay grandes inequidades entre las personas que están en planta interna y las que están fuera del país. Tanto es así, que hasta la gente considera un castigo quedarse en planta interna, y un premio salir al exterior; deberían sentirse tan orgulloso de trabajar en las oficinas de Bogotá por un tiempo, como estar afuera representando el país; porque es tan responsable quien está aquí atendiendo los requerimientos de la Cancillería y de nuestras Embajadas afuera, como el que está afuera representándonos. No puede ser que por inequidades de esos ingresos, haya una actitud destemplada, cuando está uno en Bogotá trabajando en la Cancillería y muy distinta cuando está afuera, a eso tenernos que buscarle una solución; también hay preocupación porque es una Cancillería con estructura débil en donde hay una claridad si se quiere funcional pero no de procesos.

También tenemos que trabajar en el tema de los procesos; existen serias preocupaciones de cómo están funcionando las misiones diplomáticas y consulares, porque muchas veces estamos actuando de manera reactiva, porque las personas que hacen parte de esas misiones, no siempre tienen la preparación suficiente para estar allí, o porque hay poca flexibilidad para cambiar a una u otra persona con mayores aptitudes, con mayor conocimiento, o porque no tenemos la capacidad de atender a la comunidad en el exterior, que está en esa región donde está presente la misión. A eso tenemos que prestarle atención. Por supuesto en el tema de la carrera diplomática y consular, tenemos problemas en el ingreso, en los ascensos, en el represamiento, que implica que la pirámide se deforme y no cumpla la misión que debe cumplir; en todo ese diagnóstico, siento que todos los aquí presentes estamos muy identificados; por eso estamos trabajando en este programa de fortalecimiento, que tiene 6 grandes componentes. Aquí quiero ser muy claro, les pido el favor que me presten atención para un tema que me parece fundamental.

En ocasiones se ha pensado que el gobierno le está pidiendo carta blanca al Congreso, cuando solicita las facultades extraordinarias, porque se dice, cómo nosotros nos vamos a desprender de la facultad de definir precisamente el programa de fortalecimiento de la Cancillería, eso quiere decir que el gobierno va a poder hacer lo que quiera con la chancillería. Déjenme hacer de nuevo una claridad muy importante, eso no es cierto por varias razones: la primera, porque estos 6 grandes temas que están, son: el arreglo institucional, es decir, la coordinación de la política; el régimen salarial y prestacional; la estructura interna; la planta de personal; la organización y funcionamiento de las misiones diplomáticas y consulares, y el régimen de carrera diplomática y consular; solo este último, el régimen de carrera diplomática y consular, es el que requiere modificación legal.

Es decir, de todos estos temas que les he dicho, en los cuales estamos comprometidos para fortalecer la carrera diplomática, así mismo a la Cancillería, necesitamos menos de un 20%, para que pase por el Congreso; es decir, ni siquiera un 20%, el 16% de todo este gran proyecto, es el que requiere facultades extraordinarias. Esto es muy importante, porque lo demás es competencia del Ejecutivo, claro, podemos tener discusiones, está bien, podemos hacer control político; ustedes me pueden invitar y les puedo explicar en qué consisten todos los demás aspectos del programa de fortalecimiento, lo haré con gusto, pero es competencia del Ejecutivo por vía de decretos y resoluciones.

Por lo tanto, la competencia específica del Congreso en la materia del fortalecimiento de la Cancillería, corresponde solamente a un porcentaje, diríamos una sexta parte, menos de un 20%, que es en particular el tema de carrera diplomática y consular, sobre lo cual explicaré más adelante. También es importante tener en cuenta, que este es un proyecto que queremos manejar sincronizada mente, este proceso lleva cerca de 2 años discutiéndose, mirándose, pidiendo análisis, información, consultado a las universidades, discutiéndose al interior de la Cancillería; y llega el momento en que lo que necesitamos es tan importante, como el contenido, el ritmo.

Además de imprimirle ritmo, también necesitamos llevarle todas las cosas al mismo tiempo. ¿Qué me preocupa a mí?, les soy honesto; avanzar por ejemplo en el tema de salarios, y al mismo tiempo no podamos definir el tema de planta interna. Qué me preocupa a mí? avanzar en el tema de coordinación de la política exterior vía el sistema que hemos creado, y que no tengamos la capacidad de mejorar el tema de carrera diplomática y consular: Es decir, me preocupa que dejemos cojo todo este proyecto de fortalecimiento, si no lo sacamos de la mano todos juntos y al mismo tiempo le imprimimos ritmo y somos capaces de sacar un proyecto que le dé crédito al Congreso, por la responsabilidad y discusiones que se le dio y le dé crédito al gobierno; también por la manera como lo impulsó, le dé crédito a quienes aportaron en este proceso de discusión, como la carrera diplomática, el sindicato, los demás miembros de la Cancillería, etc.

Creo que es fundamental imprimirle ese ritmo, necesitamos trabajar muy fuerte en el tema, la gestión, del talento humano; eso es lo que queremos con este proyecto, eso es lo que buscan las facultades extraordinarias, poder mejorar la capacitación, la formación, la preparación, el asenso de la gente que hace parte de esta carrera. Soy conciente que incluso temas como los que están pasando estos días, discusiones y la gente que representa Colombia, es preparada o no, las vamos a poder manejar mejor; con esto qué estamos buscando. He dicho desde el primer día, lo dije a penas salí de palacio, cuando me posesionó el Presidente, fui a la Cancillería, me reuní con todos los miembros de la Cancillería y les dije: Quiero que sepan que creo en la carrera diplomática y consular; le voy a apostar a eso, porque es la mejor manera de institucionalizar la función y la capacidad de gestión de la Cancillería.

Pero esa confianza que estamos depositando en la carrera diplomática y consular, también es precisamente una condición para poder exigir más, porque

tenemos que ser claros la Cancillería y todos los funcionarios. También la gente de carrera diplomática y consular, tenemos que exigirnos más, tenemos que tener mayor capacidad de gestión, capacidad de redacción, capacidad de anticiparnos a la planeación estratégica, aportarle a que este país tenga una política exterior más audaz, sin complejos como lo hemos dicho en varias ocasiones.

¿Qué queremos? precisamente fortalecer la carrera diplomática y consular, o mejor, ¿cuáles son los temas críticos que queremos atender?, para luego mirar en qué aspectos nos queremos centrar. En primer lugar, el sistema de ingreso; tenemos preocupación de que ese sistema nos permita vincular a las mejores personas, saben que hoy día afortunadamente entra a la carrera gente de todo el país, algunos de ustedes mencionó la vez pasada que era discriminatorio; tengo el listado, en la última convocatoria es bonito ver, cómo están participando personas de todas las regiones, déjenme ilustrar solamente algunos lugares. En todo caso, lo que estamos viendo es que nos falta buscar mejores mecanismos para incorporar a la mejor gente en la carrera diplomática; ahí tenemos que revisar los exámenes de ingreso; déjenme decirles que he tenido oportunidad de leerme todos los exámenes de la carrera, soy consciente que hay fallas en los exámenes de ingreso, eso tenemos que mejorarlo.

Necesitamos mejorar los términos y criterios para la alternación de la gente, tenemos un represamiento y congestión en los ascensos, el diseño de la pirámide, es un diseño que no corresponde a lo que debe ser la oportunidad de ascenso en la carrera diplomática; no se evalúa en los exámenes las aptitudes, se evalúan los conocimientos, si sabemos que es la PEC, si sabemos cuál es tal o cuál resolución de Naciones Unidas, pero no se evalúa la capacidad de liderazgo, la capacidad de interrelacionarse con otras personas. Un Cónsul por ejemplo, su principal obligación es entenderse con la comunidad, es liderar a su equipo, es tratar a los clientes, si me permite; para eso hay que tener disposición y hay que evaluarlo también, lo queremos modificar.

Tenemos que evaluar los estímulos y beneficios que deben estar ligados al desempeño, eso es muy importante, tengo también ese compromiso de buscar los mejores incentivos, para que la gente buena ascienda y tenga mayor respuesta por parte de la administración, que se beneficien con más formación y con más oportunidades, ya lo empezamos, tan es así, que hemos conseguido algunas becas importantes, para desarrollar esa tarea.

Esto es importante que lo oigan todos, hay además un desequilibrio obvio, lógico, evidente, entre la gente de carrera y la gente llamada provisionales, o personas vinculadas por libre nombramiento y remoción. Eso también lo queremos atender, las facultades extraordinarias incluyen la posibilidad de nivelar los requisitos y condiciones de los nombramientos llamados políticos, a eso también le queremos prestar atención, por supuesto tenemos que mirar el tema de la remuneración que es inequitativa. Miren un ejemplo, si nosotros hoy solo tuviéramos gente de carrera en el Ministerio, cómo sería la pirámide en el 2002, solo si fuera gente de carrera; sí, el término está muy desgastado evidentemente eso solo si fuera gente de carrera, es decir, la estructura interna hoy de la carrera, de los ascensos, termina con conclusiones nefastas como estas, a eso hay que buscarle también una solución. Estos son los ejes fundamentales de lo que queremos hacer en lo concerniente a la carrera diplomática y consular, repito, cerca de menos del 20% de todo el proceso de fortalecimiento, lo que iría por facultades extraordinarias.

El tema de ingreso, mirar la selección y la formación; el tema de los ascensos, los exámenes, el represamiento. Miren, aquí también hay que hablar con claridad y es bueno que ustedes honorables Senadores y Representantes tengan toda la información, saben qué pasa en ocasiones con los ascensos, que hay personas que las queremos trasladar en virtud de la alternación, y nos piden que no las traslademos, así implique un ascenso; porque quieren permanecer en el lugar en donde están; es decir, muchas veces los ascensos también encuentran inconvenientes de solicitudes individuales de gente de carrera, que procuramos atender. Por eso las cifras a veces cuando se dice, no, es que hay mucha gente que no está en su nivel, es cierto, ahí hay un problema estructural, un problema que con frecuencia estas personas piden quedarse en el cargo donde están, o bien porque están contentos en el lugar, o prefieren estar en un país y no en otro, etc.

Tenemos un problema de personas que cumplen su edad de jubilación y no hacen los trámites para pensionarse, eso nos genera dificultades en la pirámide, por eso hemos hecho estudios como el de la Universidad del Rosario, que citaba el Senador Galán, que nos ha permitido evaluar todo esto, citaba que es el ejemplo extremo que utilizó la Universidad del Rosario para evaluar el impacto sobre la estructura interna de la Cancillería.

En el tema de la evaluación de los funcionarios, como he dicho, queremos hacer una evaluación completo, comprensiva; el término 360 grados que aparece ahí, es precisamente la metodología que se utiliza, no solo para medir conocimientos, sino para medir aptitudes; en eso queremos mejorar. Tenemos que buscar criterios claros de permanencia y ubicación, es decir, establecer criterios para la alternación de la gente, que sea estratégica y acorde a los perfiles de cada uno.

En el tema de la provisionalidad, esto sí que es importante, ustedes muchas veces manifiestan la preocupación con respecto a que en este gobierno hay nombramiento a diestra y siniestra, sin cumplir las condiciones, pues bien, este proyecto lo que busca precisamente, es también es lograr mayor equilibrio en los requisitos de los nombramientos de los provisionales, o llamados nombramientos políticos. Eso lo tenemos que hacer por esta vía, porque está incluido en el 274, y lo tenemos que reformar para buscar mejores equivalencias, y exigirle más a la gente que entra vinculándose como de libre nombramiento y remoción.

Déjenme también decirles que no incluye las facultades extraordinarias y los decretos que emitiríamos o expediríamos con ocasión de estas facultades, eso es importante para que no haya confusiones de nuevo; para que muchos no crean, que esto es una carta blanca para el Ministerio. Aquí nos vamos a meter con unos temas que a ustedes les preocupan; miren, el tema de salarios no va por los decretos de facultades extraordinarias, eso lo maneja el Mi-

nisterio en negociación con Hacienda, vía decreto; tampoco va el tema de la estructura de las misiones, también la podemos hacer con las facultades que tenemos hoy como Ejecutivo. Tampoco está el tema tributario, que es un tema serio, en el cual estamos trabajando para resolver, tampoco va por facultades extraordinarias; esto también es importante, la proporción de los nombramientos de diplomáticos y provisionales en planta externa, eso no va por ahí. Déjenme darles un dato, aquí con frecuencia también se ha dicho, que es que este gobierno ha descuidado la carrera diplomática y la representación en el exterior.

En el año 2003 el porcentaje de funcionarios de carrera que estaban en la planta externa era el 45%, el año pasado fue del 60%, repito este dato porque es importante que todos lo conozcan, pasamos del 42 incluso en el 2004 al 60% en funcionarios de carrera diplomática y consular en la planta externa, en el exterior. Es decir, hemos aumentado el número de personas de carrera diplomática y consular en la representación exterior del país, esto es un tema importante, y no es mérito mío, eso venía siendo así, el Canciller Araújo además avanzó en esa materia; es bueno que tanto ustedes, como la opinión pública lo sepan y lo reconozcan, que es importante. Tampoco irá por facultades extraordinarias el porcentaje de Embajadores de carrera diplomática, o nombrados como se llama políticamente, eso está definido en la ley, hay una ley que establece eso, ni el tema de seguridad social de los funcionarios, ni la gente de carrera, eso lo trabajamos por otra vía; tampoco el tema de la estructura interna de la Cancillería como tal.

Quiero recapitular con este gráfico, donde explico claramente que de los 6 grandes temas que abarcan todo el proyecto de fortalecimiento, solamente el de carrera diplomática y consular, implican un 16% de todo este gran proyecto; de ese 16%, que es precisamente la redefinición de los temas que involucra el Decreto 274, solamente el 27% de los artículos de ese decreto los vamos a ajustar; incluidos aquellos que se han declarado inconstitucionales por la Corte Constitucional. Creo que esto es importante para que ustedes que con razón pedían una explicación, del alcance y sentido de la reforma; el alcance y sentido de las facultades extraordinarias, se puedan hacer uno idea precisa de para dónde vamos, qué implica y hasta dónde pueden llegar estas facultades. Ya hemos dicho en varias ocasiones porqué no se utilizaron las facultades en la legislatura pasada.

Quiero solamente y de manera breve resumir: En primer lugar, porque no se habían surtido los 4 debates que además la jurisprudencia exige, y corríamos el riesgo de que fuera declarada inconstitucional. En el momento en que se estaban dando los debates, o se estaba cursando la aprobación de las facultades. Hubo una demanda ante la Corte que además falló con posterioridad a esa discusión, por supuesto llevó a pensar que era posible que se cayera por vicios de trámite este proyecto y existía una preocupación fiscal sobre su viabilidad; por eso no se utilizaron, por eso estamos en esta discusión hoy, reconociendo el papel que ustedes como Congreso deben jugar, y el papel de nosotros como Ejecutivo tenemos toda la tranquilidad frente a la constitucionalidad de este proyecto. Lo hemos dicho en el pasado, creemos que tiene además la precisión que se requiere y se ha exigido jurisprudencialmente, incluye los temas precisos. Se habla específicamente de modificar un decreto–ley, esto implica hablar del ingreso, ascenso, alternación, evaluación y provisionalidad de la carrera; ahí está definido el alcance exacto y preciso de estas facultades, además por un término de 6 meses que también lo exige la jurisprudencia.

Déjenme cerrar diciendo lo siguiente: Como les decía al principio, creo que en esta Sala, en las dos Comisiones existe consenso en que hay que fortalecer a la Cancillería, en que hay que meterle la mano y que necesitamos más Cancillería y menos Canciller, hay consenso en que necesitamos consolidar una institucionalidad más estable. Hay consenso en pensar en una política exterior a mediano y largo plazo, y no de coyuntura, en eso estamos en la misma orilla ustedes y nosotros; podemos tener discusiones sobre el contenido de la política exterior; esas discusiones son bienvenidas. Hay consenso en que necesitamos trabajar en esa dirección con la Cancillería, por eso creo que existe una discusión, de trabajar armónicamente a pesar de las diferencias, aquí hay una apuesta conjunta del Congreso con el Ejecutivo en esta materia, por supuesto aspiramos a que independientemente de quien está, y el día en que yo ya no esté, puedan por lo menos estar tranquilos como lo puedan estar ustedes, cuando sigan o no estén en el Congreso, se hizo un aporte para fortalecer a la Cancillería. Eso es una responsabilidad que tenemos todos hoy con las instituciones democráticas, sobre todo con el país. Presidente gracias, dejo ahí, por supuesto si hay más inquietudes o comentarios los podemos abordar. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias señor Ministro. El Senador Galán me había anunciado que de pronto tenía interés en la invitación de una persona que iba a intervenir.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

No. La persona no alcanzó a venir, se trataba de una reconocida académica de la Universidad de los Andes y de otras universidades que quería venir a presentar ante la Comisión su apreciación sobre las facultades extraordinarias y su utilidad, pero no se pudo presentar señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Ramiro Velásquez Arroyave:

Perfecto, teníamos toda la disposición de acoger su solicitud.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer David González Britto:

Gracias Presidente. Empiezo por saludar al Canciller, a sus funcionarios, a su equipo, a los honorables Senadores y colegas de esta Comisión. Sin prejuicio de las posiciones que seguramente nuestros compañeros de la bancada del partido liberal, en esta Comisión habrán de exponer, quiero como vocero de la bancada en esta Comisión hacer algunas precisiones. Empiezo por manifestar que coincido con el señor Canciller, cuando expresa que la esencia de esta discusión no es revisar la política exterior de Colombia, estoy totalmente de acuerdo con la discusión que nos convoca, de mirar este proyecto desde las consideraciones que nosotros como Congreso de la República debemos hacer, para otorgar estas facultades extraordinarias.

Retomo lo que se consignó en la ponencia por parte del Senador Barriga, en la ***Gaceta del Congreso*** número 820 del presente año, donde nos llama la atención los requisitos que deben cumplirse para que el Congreso otorgue estas facultades. Unicamente se señalan dos de los 6 requisitos que de acuerdo a la jurisprudencia de la Corte Constitucional están claramente definidos; en ese informe de ponencia se habla de la precisión de las facultades, y se habla del término por el cual se concede, se deja de lado a nuestro modo de ver, el requisito más importante que es lo que nos compete a nosotros como Congreso, analizar la conveniencia o la necesidad de otorgar estas facultades.

La Corte Constitucional sobre la conveniencia ha dicho que corresponde al Congreso, hacer ese análisis dentro de la discrecionalidad, dentro de la competencia que al Congreso le asiste. En Sentencia 1493 del 2000, ha dicho la Corte Constitucional, en lo atinente a la obligación del gobierno, de justificar la necesidad de las facultades, es ilustrativa la siguiente Sentencia: la Constitución faculta al Congreso para revestir de precisas facultades extraordinarias al Presidente, para expedir normas con fuerza de ley cuando la necesidad lo exija, o la conveniencia pública lo aconseje.

Es obvio que el Gobierno al solicitar las facultades, debe en el respetivo proyecto de ley, justificar suficientemente las razones que determinan su petición, y que al Congreso dentro de la libertad política y la facultad discrecional de que es titular, como conformador de la norma jurídica le corresponde, so pesar y valorar dicha necesidad de conveniencia; más aún cuando delego transitoriamente atribuciones que le son propias. Por eso nos llama la atención, que en ese informe de ponencia se deja de lado este, que es uno de los requisitos que exige la Corte Constitucional para hacer el otorgamiento de dichas facultades. Quiero dentro del universo de cosas importantes que se mencionaron aquí en la discusión de este proyecto de ley en la semana anterior, retomar lo que decía el Senador Galán, respecto del ánimo de la disposición que le asiste al actual gobierno, de legislar contrariando la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

¿Por qué decimos esto? En el año 2000 se le otorgaron unas facultades al entonces Presidente doctor Andrés Pastrana, para reformar la carrera militar, mediante la Ley 578 del 2000, en la revisión de constitucionalidad de dicha ley, se declaró inexequible algunos apartes de la misma, nosotros aquí en la Comisión Segunda en el mes de junio del presente año, en una discusión de un proyecto también donde se solicitan facultades extraordinarias por parte del señor Presidente, para reformar precisamente la carrera militar, se reitera en el proyecto de ley esos apartes que fueron declarados inexequibles por la Corte Constitucional. Lo que demuestra que ni siquiera se tiene en cuenta ese camino que se ha recorrido, y se insiste en enviar aquí al Congreso, proyectos de ley con un contenido, donde consideramos nosotros, es un irrespeto a este Congreso. Porque bien se pudiera partir de ese conocimiento que ya se tiene de esas posiciones de la Corte Constitucional, para no entrar a hacer el papel que nos tocó aquí. Eso lo valoramos por parte de los ponentes, el doctor Roosvelt Rodríguez, a quien le correspondió en la ponencia entrar a corregir esos yerros en que incurrió el gobierno nacional, donde reiteraba esos errores que la Corte en una sentencia sobre esa ley 578 del 2000, entró a corregir.

Quiero también retomar lo que decía el doctor Augusto Posada, aquí lo que estamos discutiendo no es de poca monta, el Congreso no puede alegremente desprenderse de una de sus principales funciones que es la de hacer las leyes de la República; el gobierno nacional no solo está pidiendo estas facultades, aquí se aprobó y está para el segundo debate en el segundo punto del Orden del Día de hoy, una solicitud de facultades extraordinarias para reformar doce leyes de la República, aprobadas por este Congreso y tres decretos con fuerza de ley. De manera que nosotros vemos con preocupación como bancada del Partido Liberal Colombiano, que si continuamos con esta pretensión que tiene el gobierno nacional, prácticamente el Congreso tendría que desaparecer, porque su función principal, que es hacer las leyes de la República, ya con el tiempo tendremos que despojarnos totalmente de ellas para que se legisle por parte del ejecutivo. Termino haciéndole una claridad sobre algo que aquí se ha malinterpretado en esa discusión del proyecto de ley de facultades, para reformar la carrera militar. Nosotros decíamos que si acaso el Gobierno Nacional no tiene la confianza en el Congreso de la República, donde tienen unas mayorías consolidadas, esa afirmación aquí dio la vuelta.

En la discusión de la semana anterior, algunos de los Congresistas también señalaban esa falta de confianza del ejecutivo; la respuesta que se escuchó aquí, fue que uno delega en quien tiene confianza; no se trata de que el Congreso tenga o no confianza en el Ejecutivo, la argumentación es a la inversa, se trata de que el Ejecutivo tenga la confianza en este Congreso. Que los proyectos de ley con este alcance, como decía el Canciller, se pretende reformar más o menos el 25% del articulado del Decreto-ley 274 del 2000, se tenga la confianza que en su momento tuvo el Ministro de Defensa de ese entonces, el doctor Camilo Ospina, quien presentó un proyecto de ley para reformar el Decreto 1790 del año 2000, modificando 28 artículos. Los presentó ante este Congreso con suficiente claridad, precisando el contenido de cada artículo, y dando las explicaciones abundantes para que este Congreso no tuviera ningún inconveniente en aprobar dicho proyecto de ley.

De manera que esa es la posición como bancada del partido Liberal en esta Comisión asumimos, en relación con este proyecto; nosotros vamos a votar negativamente estas facultades que se están solicitando, porque consideramos que si es una reforma que no alcanza ni siquiera el 30% del articulado, por qué no se puede presentar ese proyecto, donde se especifique claramente cuál es el alcance de las modificaciones que se pretenden hacer de acuerdo a lo que la Cancillería tiene previsto. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias señor Presidente, quisiera hacerle una observación al vocero de la Cámara de mi bancada, por supuesto que aquí se ha debatido la propuesta de una reforma que es urgente y necesaria a la Cancillería, pero no es suficiente para concebir una nueva misión acerca de la política exterior que requiere nuestro país. De tal manera que sí debe ir de la mano de una

nueva concepción de la Cancillería, más aún, cuando el Canciller habla de un principio de integralidad, en el sentido de asumir un liderazgo que es el que hemos venido requiriendo durante los últimos años, para que haya una vocería autentica y no la vocería de palacio, conspirando no solamente en Venezuela con el Cónsul, como en los últimos momentos lo ha vivido el país, sino como también se conspiró en transgredir la frontera con el Ecuador. Creo respetado Canciller, que más allá de asumir una política de encontrar a unos especialistas del orden nacional, internacional y académico, para que visualicen la nueva misión de la Cancillería.

Deberíamos dar el debate aquí en el Congreso de la República, donde también hay ilustres Parlamentarios que saben sobre la problemática exterior de nuestro país; uno quisiera mirar realmente hacia dónde va la política internacional de Colombia; hace mucho tiempo no sabemos cuál es la posición de este gobierno de turno sobre el fenómeno de la migración; en Europa los colombianos están a la deriva, están devolviendo inclusive a muchos legales. Me gustaría ver qué es lo que se viene pensando en estos acontecimientos de reforma, respecto al desplazamiento forzado, no solamente en Ecuador, sino también en Panamá. La repatriación de los presos, en qué quedó ese tema tiene que ir de la mano de una transformación de la Cancillería, o de lo contrario, va a quedar en más Morenos de Caro, haciendo show, o en más cónsules, como definitivamente ustedes tiene que definir qué hacer sobre los últimos sucesos en Venezuela.

Ese es el problema por no haber una calificación juiciosa de los funcionarios que vienen haciendo carrera durante muchos años; más del 50% de la Cancillería está manejada en un orden político, veterinarios, reinas de belleza, ex parlamentarios que se frustraron, y no tienen idea de lo que significa la responsabilidad de la política internacional y la política exterior colombiana. Sí creo en su buena intención Canciller; seguramente entiendo el ánimo de darle un vuelco a la responsabilidad por su perfil, y por supuesto, por su interés político, académico; queremos más en su propuesta que no es suficiente. La bancada del partido liberal en el Senado y la Cámara lo ha hecho sentir; importantes Parlamentarios, el Gobierno también solicitan mayor profundidad, mayor cohesión, usted lo puede hacer, lo invito a que lo hagamos con calma, sin afanes; las facultades extraordinarias corren riesgos.

Quisiera que también pensáramos en nuestra situación de frontera, de las relaciones bilaterales, aquí se ha puesto en varias ocasiones en alto riesgo la seguridad nacional del país, en alto riesgo, so pretexto de un clima de conflicto que vive el país y lo hemos vivido pero no lo hemos sentido a fondo, eso significa que hace falta en la política exterior mayor visión de lo que se está haciendo; lo que pasó en Ecuador es un resorte de la crisis a la cual llegó la política internacional colombiana, trasgredió los principios internacionales y aquí no pasó nada definitivamente. Igual usted lo sabe muy bien, que se hace necesario algún día responderle al país acerca de la violación que a los convenios de Ginebra ha hecho a este gobierno, especialmente permitido por la Cancillería, y me refiero a la utilización de los símbolos de la Cruz Roja Internacional; todos estos hechos no pueden ser gratuitos, este es el momento de ajustar los criterios que permitan visualizar una verdadera Cancillería.

La soberanía, no solamente con el TLC que se auspició con los Estados Unidos, como dijo el Presidente Gaviria, el Presidente que ustedes eligieron compañeros de la Bancada Liberal, en esa época yo no era del partido Liberal, dijo, que estaba mal negociado el TLC, sin embargo los hizo votar a muchos de ustedes, ahí se violó la soberanía, no solamente para hacer votar a los Liberales, por transgredir una importante acción de este país, y tenía que ver en el sentido que no hubo una protección legal señor Canciller, y merece revisarse desde todo punto de vista, para que no transgreda la Constitución. Temas como ese, como el caso de la situación de Trumon, de las empresas norteamericanas que violan los derechos humanos y aquí no pasa nada, y el canciller de turno a penas simplemente sonríe en los micrófonos; no me refiero a usted, a los anteriores.

Es decir, aquí lo que veo es que hay un fracaso de la diplomacia colombiana, se ajustó a una política guerrerista, mediatista, contestataria, y en torno a los criterios que del norte hacia el sur se diseñan. Me parece que está triunfando esa estrategia; usted es experto en las estrategias Canciller, demuéstrele al Congreso de la República cuál es la más importante salida a la crisis que vive la Cancillería, no solamente con reformar y ajustar un decreto, sino ir más allá. Necesitamos una estructura moderna para avanzada, mejor que la brasilera y las europeas, ojalá en un cien por ciento de los funcionarios de carrera, prestos a asumir la responsabilidad en cualquier parte del mundo.

Para eso insistiría en que veamos los temas de coyuntura, cuál está siendo en este momento la posición de Colombia respecto a la nueva política norteamericana, con un Presidente sin antecedentes, como el Presidente Obama, vamos a permitir que desde el punto de vista de las relaciones norteamericanas, pase lo que pasó aquí cuando los agentes secretos del gobierno norteamericano se quedaron, simplemente inspeccionando y requisando a nuestros oficiales que hacían la seguridad en el aeropuerto internacional con la llegada del hoy Presidente Bush.

¿Cuál es realmente la vocería de la política exterior? Pienso que también en este proyecto se debe dejar constancia que la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, óigase bien apreciado doctor Bravo, usted ha participado, doctor Galán, y muchos de ustedes, que no puede ser simplemente el instrumento para notificarnos de las estrategias militares, se lo decía al Presidente Uribe, que no se apresurara a pronunciarse con respecto a los temas de Nicaragua, mientras teníamos coherencia sobre cuál era la estrategia en la Haya. Le pedíamos prudencia, le pedíamos tranquilidad en la toma de decisiones de esos acontecimientos, pero el año pasado tenía que desahogarse y marcó la pauta con un desfile militar el 20 de julio en San Andrés. Esas no son las estrategias de una política exterior.

Usted tiene que revindicar más allá de la Comisión, que llama la atención para que se asesore la nueva misión de la Cancillería, volverla a legitimar, sacar adelante la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, para eso nos eligieron. Los compañeros que viven en frontera lo viven en carne propia, ellos son los primeros voceros en la toma de decisiones

del conflicto bilateral, o que vive este país con varios vecinos; esa comisión no puede ser remplazada en esta propuesta, de ajustar una política exterior, tenemos que abrir el debate, de lo contrario seguramente es preferible que desaparezca. Se dice que en esa Comisión todo se dice, por supuesto si en los últimos acontecimientos no fueron juiciosos del estudio y análisis, de la coyuntura internacional, fueron debates políticos con el Presidente Samper y el Presidente Pastrana; los unos recriminando sus actuaciones en política internacional, y en el conflicto que se vive, esos son temas importantes y están dentro del contexto internacional; tenemos que dar el debate.

Pienso Canciller que la política exterior, especialmente la misión por la trascendencia de los temas, debería decirle al país hacia dónde va esa importante Cancillería, si deben de ir de la mano de esta transformación que usted plantea. Ahí propongo que debe estar el conflicto colombiano, debe, estar insertado en la política internacional, ese es un tema que debe estar en unas dinámicas y unas tendencias que vayan más allá de lo doméstico; lo hagamos sentir a nivel internacional. Ahí tenemos que acordar temas desde el punto de vista de la democracia y de los derechos humanos; por supuesto el tema de las migraciones y del medio ambiente. También lo invito a que más allá del concepto de seguridad esta que es importante, no la democrática en el orden nacional, sino la del orden internacional, se asuma para ver los retos de la nueva política que se avecina para el país.

A mí me parece que hay que mirar los criterios que se avecinan para prevenir nuevos daños que se pueden aproximar en torno o las relaciones que este país de manera ofensiva viene manejando y manipulando, so pretexto de entender que la política exterior se puede manejar y trastocar con los vecinos. Aquí lo que hay es que normalizar y restablecer las relaciones. Colombia no se puede dar el lujo de pasar desapercibido en este nuevo siglo, en darse el gusto de guerrear simplemente, no conocer la construcción de la paz en un contexto de política internacional.

Lo invito a que tengamos mayor capacidad de consentimiento, de diálogo, de apertura en estos temas, y le demos un compás de transformación a la política internacional con la nueva misión que queremos saber y discutir, cuál es y hacia dónde debe ir, por transformar y ajustar unos cargos. Le apunto a que sea el cien por ciento a que de verdad sea seria la política internacional, seguramente aquí podrá haber un acuerdo de bancadas, pero las carreras so pretexto del tiempo, considero que hay que reflexionar. Usted nos planteaba que podemos crear una comisión que le haga seguimiento y esté permanentemente cercana al proceso, eso es válido; hablemos de eso, cómo es la metodología, cómo podemos influir, ya que se está coartando el legítimo derecho a los congresistas, a debatir los temas transnacionales con este modelo típico de la coyuntura que empieza a vivir el gobierno, más de lo mismo no es fácil, lo decía el vocero de mi partido.

Hace un par de días aquí salió por supuesto por mayorías, no es fácil, la reforma a las fuerzas militares, tenemos dudas, todavía nos preocupan los hombres y mujeres de las fuerzas militares que van a tener una transformación, seguramente en el orden social. Entonces creo que tenemos que dialogar, estamos entre colombianos, cuál es el miedo y quizás la situación a no profundizar en lo que se requiere; de lo contrario esta importante célula pasará desapercibida y no contribuiremos nada más, que a pupitrear. Canciller, la política exterior es trascendental, construyámosla de manera democrática con los compatriotas que están aquí de las diferentes regiones, insisto, usted que es un legítimo estratega de este gobierno, cambie la conducta y busque una salida diferente a lo que aquí se ha reclamado por ejemplo el doctor Posada. El lo decía desde un principio, con profundidad en el debate, ahonde en los temas trascendentales. Se ha quedado corto el modelo de este proyecto, que no es fácil digerirlo en el día de hoy, pero entiendo que es importante avanzar para el reto que usted tiene. Muchas gracias Canciller.

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente. honorables Representantes, señor Ministro y empleados de la Cancillería, en esto ahora que le vamos a dar facultades señor Ministro, porque el año pasado también las dimos y no hicieron absolutamente nada, no hicieron sino gastarse millonadas en asesores y en consultas; hoy vemos cómo la Cancillería no nos da la razón, y vuelven a pedir facultades extraordinarias. Nosotros conocemos de su capacidad, por eso lo vamos a acompañar hoy señor Ministro, en darles facultades, sé que es un Ministro con barraquera. El problema de nosotros aquí los colombianos, es que tenemos un Ministro, un Canciller, tenemos en palacio otro Vicecanciller, que es Bernardo Moreno; dos Cancilleres, uno es el verdadero, el doctor Bermúdez, y otro el de palacio, el doctor Bernardo Moreno; tenemos que hablar con mucha claridad.

Creo señor Ministro, para que tenga muy en cuenta estas dos o tres sugerencias, reformar el manual de funciones, el manual de requisitos, para que se mida el verdadero grado de responsabilidad de los cargos, no se necesitan facultades extraordinarias. Con una resolución interna subsanan los impases actuales del Decreto 274 del 200; no se utilizaron las facultades que se les dio el año pasado, hoy estamos repitiendo la misma historia señor Presidente, usted que es un versado, toda la vida ha pertenecido a las Comisiones Segundas de Relaciones Exteriores y conoce mucho del tema. Entonces es bueno que miren esa retefuente que le están sacando el 33% a los pobres funcionarios diplomáticos, eso fue una idea de la misma Cancillería. Hablé con las directivas de La DIAN, lo que me dijeron fue que eso había nacido de una idea de la Cancillería, no sé de cuál Canciller, si fue de Barco, o de Araujo; no fue una idea de las directivas de La DIAN, ni lo pasaron dentro de la reforma tributaria, sino que fue idea de la Cancillería.

Por lo tanto señor Canciller, la Cancillería también debe darle la idea ahora a La DIAN, a que tumbe ese 33% que le están sacando a los pobres funcionarios diplomáticos, porque no hay derecho que un diplomático en cualquier país del mundo, o por decir en Centroamérica, se ganan 3.000, 3.500 dólares, de ahí les sacan el 33% para pagar arriendo, comer, para las relaciones sociales, para mandar a la casa aquí en Colombia. ¿Entonces cuál es el sueldo? Ahí es donde no obtenemos unos buenos funcionarios, esperemos

que con estas facultades que le estamos dando, se haga una buena Cancillería, porque es el único país del mundo, me perdona que le diga dónde detienen un colombiano y nadie responde por nada.

A uno le toca ver en los Estados Unidos, Panamá, Europa, cuando cogen cualquier otro nacional de otro país, y llegan los funcionarios diplomáticos automáticamente y mandan abogados, y asesores; aquí nosotros todos los días es el llorar de las familias colombianas, que se sienten abandonados por la cancillería. A muchos no les gusta la forma en que uno muchas veces habla, porque decir la verdad a todos nos duele, pero la realidad señor Presidente, tenemos que aprovechar la capacidad intelectual del señor Ministro y las ganas que tiene de hacer algo por nuestro país, lo vemos a diario defendiendo y saliendo a parar todas esas tormentas como la del señor José Obdulio esta semana, con el Cónsul Venezolano.

Entonces creo señor Ministro que hay que aprovechar esto, que se haga una verdadera reforma que también beneficie a los empleados, porque le digo una cosa, si no hay sino que hacerle esto por medio de una resolución, para qué le estamos pidiendo facultades; más sin embargo, vamos a creer en su buena voluntad, y las ganas que tiene de hacer. Le vamos a ayudar a aprobar las facultades extraordinarias, para que se haga una verdadera reforma administrativa, moderna dentro de la Cancillería.

Creo señor Ministro que también hay un punto acá, hay funcionarios que tienen más de 15 años en la Cancillería y nunca se les tiene en cuenta para los concursos de carrera porque se presentan 400 personas a un concurso para elegir a 7 u 8 funcionarios y por lo regular siempre terminan con la politocracia, no con la meritocracia, que esto también señor Ministro sería muy bueno que usted tuviera muy en cuenta esta partecita acá, porque mire, ¿cuántos asesores ha nombrado la Cancillería? Donde llegan a ganarse 10, 12, 15 millones de pesos, y los pobres funcionarios que llevan 15 o 20 años ahí con los mismos 3, 4 milloncitos de pesos.

Entonces, creo que en esto tiene que haber equidad, que se haga una verdadera reforma administrativa y se modernice la Cancillería señor Ministro. No me cansaré y me vuelvo cantaletoso; nosotros invitamos a funcionarios, ministros, y todos salen contentos, nunca hay conclusiones ni definiciones sobre eso, y dentro de uno o 3 años volvemos a lo mismo. Creo, lo que decía el doctor Camelo, sería muy bueno señor Presidente, que usted nombrara una Comisión de seguimiento permanente para las facultades extraordinarias que se le van a dar a la Cancillería, al señor Canciller con respecto a este tema. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Es que como se habla de una proposición, evidentemente quería proponerle pues que en el punto de proposiciones la leamos y la estudiemos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Ramiro Velásquez Arroyave:

Si quiere adelantamos ese tema para que vayamos decantando de acuerdo a lo que están proponiendo algunos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Es que no me parece procedente, con todo respeto Presidente, vamos a comenzar a estudiar las proposiciones, sin haber aprobado siquiera el informe de ponencia. Entonces primero circunscribámonos, le propongo debatir en lo que estamos, lo que es el informe con que termina la ponencia y el articulado, las proposiciones las debatimos en su momento, si usted lo considera así señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Ramiro Velásquez Arroyave:

Sí, una cosa es que votemos las proposiciones en su momento y otra cosa es que cuando alguno de los honorables Senadores y Senadoras, o Representantes a la Cámara, tienen a bien introducir dentro de su criterio para votar o no el proyecto, entre comillas "recomendar, condicionar, algún tipo de comisión", de acuerdo con ello se vota o no; es bueno tenerlo en consideración aunque no lo votemos todavía, pero que avancemos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien Presidente, es que le oí al doctor William, insistir en que la Cancillería no usó las facultades que el Congreso le dio en el Plan Nacional de desarrollo; quiero repetir, so pena de volvernos intensos, que esas facultades no fueron utilizadas, no por descuido de la Cancillería, sino porque fueron mal conferidas por el Congreso, habida cuenta que solo se aprobaron en el Senado, y no surtieron sus debates en la Cámara, era evidente que la Corte las iba a declarar inconstitucionales, por eso no se usaron las facultades; de manera que no se están repitiendo para obedecer a un descuido de la Cancillería en el uso de las mismas.

Lo segundo, insistir como bien lo dijo el Representante Wílmer González, que no estamos revisando, y como lo dijo el Canciller, la política exterior en su conjunto, está en curso una gran reforma a la Cancillería que contempla 6 puntos, que aquí muy bien detalló el Canciller, en uno de esos 6 puntos de la reforma a la carrera diplomática y consular, es el que requiere de ley; siendo congruentes con que todos estamos de acuerdo en la gran reforma que requiere la Cancillería y que incluye la carrera diplomática y consular, es por lo que estamos proponiendo que le demos facultades al Gobierno, para que esos 6 puntos se desarrollen organizada, cohetanianamente, para que no haya dispersión. Ahora, de todos es conocido, doctor Camelo usted lo sabe, la morosidad del congreso en el trámite de los proyectos de ley. Mirando el Orden del día de hoy, vean ustedes que 36 proyectos de ley tenemos represados en la Cámara de Representantes en la Plenaria.

Entonces, sacar un proyecto de ley en la Cámara, más aún en este periodo, se ha vuelto casi una hazaña. Si todos estamos de acuerdo en la urgencia que el país tiene, de tener una carrera diplomática y consular más acorde con los requerimientos modernos, es por eso que estamos pensando en que es bueno darle las facultades al Gobierno, para que en un término preciso expida esa buena carrera diplomática y consular combatiendo todos los vicios que aquí con razón se han expuesto.

No es miedo hacer uso de la facultad legislativa querido Joaquín, usted sabe que aquí hemos debatido todos los proyectos que han pasado por esta Comisión, los que nos ha correspondido les hemos dado intensos debates, nunca le hemos sacado el cuerpo a ningún proyecto, es simplemente por guardar coherencia con toda esa reforma que la Cancillería requiere en estos momentos. La necesidad y la conveniencia, doctor Wílmer, es evidente que está en cabeza del Congreso; quién más que nosotros demos las facultades, somos los que sabemos si hay necesidad y la conveniencia de autorizar al gobierno, para que expida un decreto con fuerza de ley. La Corte se ha referido a otros aspectos, pero nunca ha querido quitarle el principio constitucional que permite dar facultades, la esencia misma de él, es que el Congreso cada vez que vaya a dar facultades, tiene la facultad de conceder o no concederlas, según lo crea conveniente y necesario.

Presidente, me han hecho conocer unas proposiciones que están en secretaría, entre otras, la que usted pedía leer al Senador Barriga, pero me parece que hay una que ha presentado el Representante Posada, varía notoriamente la ponencia que nosotros habíamos firmado, que es estructural. Me gustaría que el Representante Posada la sustentara a efectos de mirar con los compañeros Representantes, Senadores y la Cancillería, la posibilidad de acceder o no a esa proposición que reforma totalmente la ponencia nuestra. Entonces me parece procedente que antes de las proposiciones accesorias, que prácticamente son artículos nuevos, se diera la oportunidad para que el Representante Posada nos explicara cuál es su propuesta que vista a la ligera parece que es interesante y con fundamento en ella tomemos alguna decisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Le agradezco honorable Representante Oscar Fernando Bravo, que me haya dado la razón. ¿En qué sentido? En que es bueno que los temas accesorios que tienen que ver con la votación de un tema central, es un solo texto o articulado, esté condicionado a todo ese tipo de proposiciones alrededor de ello. Entonces, no sé si dejamos que el señor Barriga lea más tarde la que él tiene, y el honorable Representante autor de la proposición, el doctor Augusto Posada, tenga la gentileza de sustentarla, o si ustedes quieren que el Represente Vives intervenga.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Gracias señor Presidente. Un saludo al señor Ministro. Yo he venido siendo uno de los oponentes a la aprobación de estas facultades extraordinarias; hoy la intervención del Ministro me ha aclarado algunos puntos, que para mí tenían importancia, entre ellos estas facultades extraordinarias van a estar limitadas a una reforma de la estructura burocrática y de funciones del sistema consular y diplomático de la Cancillería, y no toca definitivamente la política exterior del Estado Colombiano. La verdad es que a mí también me da confianza, la actividad del Ministro, como lo decía el honorable Representante William ortega, es una persona interesada en hacer bien las cosas; una demostración de eso es la celeridad con que resolvió el problema del Cónsul de Colombia en Maracaibo, lo resolvió de la manera correcta. Por eso hoy hablando con él y lo he escuchado aquí, he considerado que el dar estas facultades extraordinarias, es darle a él un compás de espera y dar un espaldarazo a lo que pudiera hacerse. Realmente tengo todavía algunas preguntas que hacerle, que no modifican en nada la decisión que voy a tomar, de votar favorablemente las facultades extraordinarias.

La pregunta que tengo y que todavía no tengo claro, ¿por qué se necesita una reforma burocrática del Ministerio Es decir, me gustaría que usted profundizara un poco más, cuáles son las causas para esta reforma burocrática? ¿por qué en la estructura actual no está funcionando? También me gustaría saber ¿cuándo estaría diseñada esta reestructuración? ¿Ya está hecha? porque a pesar que nosotros dimos unas facultades extraordinarias el año pasado, deberíamos suponer que durante la vigencia de esas facultades extraordinarias, aun cuando fue declarada exequible al final por la Corte Constitucional, pienso que el Ministerio de Relaciones Exteriores, ya debía haber trabajado en esa reforma, que las facultades se dieron, se supone que debieron trabajar en la reforma en esa época.

La otra pregunta es, si esa reforma ya está hecha porqué no se presentó a esta Comisión Conjunta para estudiarla o para dar unos lineamientos generales o no generales porque ya usted los ha dado, pero más precisos, sobre ¿en qué consistiría esta reforma? En ese sentido yo pregunto, ¿cuál es la base para la reestructuración? ¿está en capacidad el gobierno de corregir sus propios vicios en la elaboración y en el desarrollo, y en la estructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores?

Por último, quiero que el Ministro se comprometa públicamente con el pueblo colombiano y la comunidad colombiana en el exterior especialmente, a unos puntos que creo son válidos y que él debería pronunciarse hoy aquí en esta Comisión. Primero, creo que en una reestructuración deberían tenerse en cuenta unos porcentajes fijos para los funcionarios de carrera administrativa, y uno para los de libre nombramiento y remoción. Parte de los problemas que nosotros afrontamos en el exterior, se debe a la inexperiencia y la falta de profesionalismo de los funcionarios que nos representan en el exterior. Creo que una forma de evitar eso, es tener un porcentaje alto de funcionarios de carrera en esos consulados y embajadas.

A mí me gustaría también un compromiso del Ministro, para crear una mesa de concertación, para llegar a una fórmula de empoderamiento a la comunidad colombiana en el exterior. El TLC, estoy absolutamente seguro, falló, porque no se utilizaron las herramientas políticas que el gobierno colombiano tenía en el exterior como es una comunidad numerosa en los Estados Unidos y que tiene derechos políticos allá y que se ha debido utilizar eficientemente para conseguir que el Congreso de los Estados Unidos aprobara un TLC. Ya vimos que muchos de los enemigos del TLC, tuvieron una actuación importante políticamente hablando dentro de los Estados Unidos; la comunidad colombiana en el exterior fue marginada totalmente, y cuando se pensó en utilizarla, sencillamente se hizo equivocadamente, porque se veía claramente que era utilizada por el gobierno colombiano.

Tercero, pienso que el gobierno debía avalar esas proposiciones que el doctor Posada y que he respaldado, de la que habló el doctor Bravo ahora, que el Ministro avale esas proposiciones, porque creo que dan claridad y tranquilidad para nosotros los congresistas.

Cuarto, pienso y estoy seguro que es necesario en este momento, dada la época que vivimos de globalización y alto dinamismo de las relaciones internacionales, que se crearan consejos coordinadores, consejos asesores para los cónsules en la respectiva ciudad, escogidos dentro de la comunidad colombiana en el exterior.

Quinto, otra cosa que creo que deberíamos considerar, es que lo que usted llamó en el primer debate que le dimos a este proyecto de ley "Consejo Asesor de Relaciones Exteriores", fuera un consejo coordinador, más que un consejo asesor de la Presidencia de la República. Creo que el llamarlo, el utilizarlo o darle el nombre de consejo asesor, sencillamente sería crearle una competencia a la Comisión Asesora Presidencial, que es Constitucional.

Sexto, pienso que en esa misión que usted va a instalar el jueves debían participar los Congresistas con voz y voto, Congresistas de las dos Comisiones segundas de Senado y Cámara.

Séptimo, es indispensable señor Ministro que usted se comprometa a crear dentro de esa reestructuración que está haciendo y siguiendo las recomendaciones de la Universidad Internacional de la Florida, en un estudio que contrató la Cancillería con esa universidad, donde recomiendan la creación de una unidad administrativa especial dentro de la Cancillería, que se ocupe de asistir: abro comillas, "defender los intereses y derechos humanos de los colombianos en el exterior en forma inmediata, rápida y oportuna".

Ahora que el Representante Ortega hablaba, me vino a la memoria un anécdota: siendo alcalde de Santa Marta en una época en que hubo mucho movimiento de narcotráfico, allí me llamó un día el Cónsul de los Estados Unidos en Barranquilla, a pedirme el favor de ayudarle a resolver un problema de un narcotraficante norteamericano que estaba preso en Santa Marta. Lamentablemente esa diligencia del consulado americano no se parece en nada a la diligencia de los consulados colombianos en el exterior, a veces a mí me parece, a veces no, estoy seguro de eso; que esta deficiencia que se ve, que no hay en el ministerio una oficina que se encargue de manera directa, rápidamente de los problemas que los colombianos tenemos en el exterior; no solo de narcotráfico.

Hay que recordar que la Canciller Barco, en Miami, en inmigración le dio una raqueteada como decimos popularmente, que no se compadece con su dignidad y con su posición. Dios quiera que al Ministro actual no le vaya a pasar lo mismo, para eso debemos ser no reactivos, como decía usted ahora, sino propositivos y defender con dignidad la calidad de colombiano en el exterior, para eso necesitamos que se le dé todo el apoyo a nuestra comunidad en el exterior. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Quiero presentar un saludo al señor Canciller y a los miembros de estas comisiones Senadores y Representantes. Creo que fui muy explícito en la intervención pasada, señor Canciller, Presidente, miembros de esta Comisión Conjunta, en mostrar la preocupación que tengo por el desempeño y el rumbo que ni siquiera está tomando y tiene nuestro servicio exterior. Quiero que estas palabras sean copiadas literalmente como las voy a decir, es lamentablemente para esto que estamos discutiendo el día de hoy, ningún mejor ejemplo que lo que sucedió en Venezuela este fin de semana; es preocupante pero de igual manera no es un caso aislado, es un caso que como mis compañeros, el doctor Camelo, todas las personas que han intervenido, hemos demostrado una preocupación por la representación de nuestro país en el exterior.

Precisamente en esa política que hemos apoyado desde la bancada de gobierno e incluso de algunos partidos de oposición, de globalizar nuestra economía, de llevar nuestro país a otras naciones, porque consideramos es la mejor manera sin que esto sea la panacea, pero es la mejor manera, la mejor herramienta de fortalecer la calidad de vida de los colombianos; eso no se da de la noche a la mañana, para eso tenemos que trabajar en diferentes puntos, y entre esos diferentes puntos es precisamente la política exterior y el servicio exterior, que vuelvo y repito, lamentablemente nada, ningún mejor otro ejemplo de lo que acaba de suceder con un país hermano en unas relaciones delicadas, que todos los colombianos de alguna manera habíamos o estábamos empezando a olvidar ese capítulo, pero se reavivaron y se revivieron por la imprudencia y la falta de preparación lamentablemente de una persona que en su muy buena fe pues actúa desconociendo lo que es la práctica de la diplomacia.

Señor Canciller, así no se puede; así no podemos seguir adelante, su esfuerzo, el esfuerzo de estas comisiones, el esfuerzo del señor Presidente, el esfuerzo de los miembros del Congreso, se va al traste simplemente con este tipo de actuaciones. Si, hay que criticar la chuzada del teléfono y usted bien lo ha dicho, pero yo le soy muy sincero, yo a eso presto una mínima importancia, porque el problema no es la chuzada del teléfono, el problema es cómo se están llevando a cabo, cómo se están dirigiendo nuestras relaciones exteriores.

Quiero reiterar que votaré negativo el proyecto, la propuesta que se presentó inicialmente, y en aras de un diálogo y en aras de que podamos sacar una reforma que ayude al fortalecimiento de nuestro servicio exterior, he presentado una propuesta sustitutiva de todos los artículos. El doctor Bravo bien dice que algún artículo, especialmente el 4° pues es totalmente opuesto a la ponencia que presentaron el coordinador y los ponentes, esta propuesta es para que se discuta.

Les quiero informar que en la tarde de ayer arribé a Bogotá y me reuní con el señor Canciller, antes de que se llevara a cabo el consejo de ministros, dialogamos sobre las posiciones que se tenían, entre ellas algunas que me permito repetir; necesitamos mayor comunicación y repetírsela no a usted, sino como bien lo mencioné en la sesión pasada, necesitamos mayor comunicación, no se puede y no estoy queriendo decir que el gobierno lo esté haciendo, pero no se puede insultar la inteligencia ni la labor del Congreso de la República. Nosotros tenemos mu-

cho que aportar; con el Excanciller Araújo se llevó a cabo un desayuno en el Palacio de San Carlos, donde intervinieron varios congresistas, recuerdo especialmente al Senador Galán cuando hacía algunas apreciaciones de fondo, técnicas que personalmente apoyé y estaba esperando que surtieran efecto, pero finalmente no surtieron efecto porque las facultades por X o Y razón pues no se aplicaron.

Esta proposición se discutió con el señor Canciller, rápidamente y la intensión de la misma era traerla acá para que pueda tener una amplia discusión. En la mañana de hoy he firmado y he leído algunas proposiciones que considero importantes, y tienen que ver no solamente con los mentas y la experiencia del personal de carrera, sino con los mentas y la experiencia de esos nombramientos políticos, los cuales yo no rechazo ni estoy en contra, ¡hombre¡, pero si vamos a elegir, si vamos a nombrar a alguien que cumpla con unas mínimas condiciones y yo creo que debe quedar muy explícito en este proyecto que esos decretos contemplen precisamente esto, y que no nos suceda lo que nos ha venido sucediendo en muchas ocasiones, pero que de una manera muy fresca lo tenemos de lo sucedido el pasado fin de semana.

De igual manera, aquí se hundió un proyecto de la Senadora Piraquive, y digamos se hundió porque estábamos esperando el resultado de esas facultades extraordinarias donde ella, y muchos, yo diría, todos de los miembros de estas comisiones, creemos que el servicio exterior debe abrir la puerta a practicantes. En su momento, el Vicecanciller Reyes nos explico que esa era una decisión administrativa que se había tomado, que existen varios estudiantes en el exterior, pero de igual manera consideramos que esto debe ser tenido en cuenta.

Canciller, sé que esto es algo que a usted también lo preocupa, pero la retención del 30 o 33% tiene que ser analizada no en esta ley; pero se debe formar ese frente común; yo fui Secretario Segundo de Colombia ante la OEA en el año 99, mi salario en el año 99 era de 5.200 dólares netos, de esos 5.200 dólares, desde luego me trasladé con mi familia, y le quiero decir que buscando mucho, porque Washington no es tampoco lo más seguro del mundo, diría lo contrario, cuando detrás del Congreso y Capitolio día a día se viven asesinatos por el tema de la drogadicción y otras cosas, para buscar una vivienda medio segura, que permita la movilidad, no baja de 2.000, 2.500 dólares. Eso para que nuestros compañeros tengan en cuenta, cuáles son los gastos en que se incurre en el servicio exterior; se le quita el 30%. Entonces básicamente, mire a ver a qué rancho se mete, porque ha sucedido con funcionarios, y llegan, miren, me robaron, me atracaron, me quitaron el carro, eso no es que suceda en Colombia, eso sucede en todo el mundo y nosotros debemos velar por las garantías y la calidad de nuestro servicio exterior y de las personas que lo desarrollan.

De igual manera considero que es vital y se tiene que tener muy en cuenta el tema de la evaluación. Me reuní después de terminar la sesión pasada por un espacio lapso de no más de 2, 3 minutos, con algunos representantes de la asociación, y me hablaban de sus inquietudes; de igual manera les hablé de otras inquietudes que tenía. Nosotros tenemos que fortalecer la carrera diplomática, señoras y señores, ojo tenemos que poner todos de nuestra parte, los idiomas, la preparación, hay que poner de lado y lado.

En la proposición que presento de sustitución, pues en caso de que se vote hoy, pediría a que la señora Secretaria lea las dos páginas y los 6 artículos que conforman la misma, de lo contrario pues no sé, sería interesante, apenas pasé algunas pocas copias que pude sacar. Les quiero decir que el artículo primero, habla del objeto del fortalecimiento de esa carrera diplomática, de la definición de servicio exterior, de los meritos, ahí básicamente también se presenta una proposición aditiva. Parágrafo uno, donde el estudio de meritos y experiencias debe ser también para los funcionarios que se nombren por fuera de la carrera diplomática.

El artículo 4° que ha tenido algún cuestionamiento, es el lapso de la ejecución del mismo, del alcance de esas facultades, desde luego, todos conocemos los principios que presento el gobierno, y que comparto en la motivación, para el proyecto de facultades extraordinarias.

Presento esto en aras de lo que dije anteriormente; me sigo considerando y me considero un Uribista responsable, y por eso presento esto para que los miembros de la Comisión tanto en Senado como en Cámara podamos fortalecer, enriquecer esta propuesta, de lo contrario señor Presidente y como siempre lo he mencionado, no estoy de acuerdo con el articulado que inicialmente se votó. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Ramiro Velásquez Arroyave:

Muchas gracias honorable Representante, nosotros los integrantes de la coalición de gobierno también queremos ser muy responsable y por eso le damos el uso de la palabra a todos para que tengamos plena madurez de lo que vamos a decidir.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente. Como lo comenté en la sesión pasada señor Presidente mi voto será positivo a este proyecto de ley, simplemente pedí la palabra para que el Representante Posada me explique; él dice que presentó una proposición, ya la estuve leyendo, me parece interesante, doctor Posada, si esta proposición es aprobada, usted votaría positivo este proyecto de ley. Porque usted en las tres sesiones que hemos tenido ha anunciado su voto negativo, lógicamente usted es de la bancada del gobierno, pero aquí es de libre pensamiento, me gustaría saber, porque la proposición es interesante. Usted acompañaría al gobierno en el momento de que nosotros avalemos estas proposiciones, que somos los que tenemos en conclusión, los votos para aprobar o improbar este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidente. Tres cosas rápidamente. Una, no estoy llamando irresponsables a los que voten positivamente este proyecto, me parecería supremamente falta de respeto con ustedes señor Presidente, también exijo y mi acotación es a algunas interpretaciones que se han dado con las manifestaciones mías de votar en contra, no estoy siendo irresponsable. Creo que estoy siendo muy responsable, y este es el

templo de la democracia, aquí todos somos responsables y defendemos nuestras posiciones, al final del día se contarán los votos, y voy totalmente, a respaldar esa votación de mayoría.

Segundo, doctor Pardo, estoy presentando una proposición sustitutiva, la cual estoy acompañando, y creo que recoge varias de las inquietudes del gobierno y varias de las inquietudes de fondo que nosotros estamos pidiendo en este debate. Tercero, también se me olvidaba decir que he llegado a un acuerdo, a un consenso para esa comisión accidental, esa Comisión legal que estará presentando el Senador Barriga, para que se haga un apoyo y un seguimiento al desarrollo de este proyecto de facultades. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias señor Representante, honorable Senador Barriga se ha mencionado en varias oportunidades la proposición que usted tiene, creo es hora de darle lectura, es bueno para que todos conozcamos cuál es el medio en el que estamos moviendo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente. La proposición dice lo siguiente: Adiciónese al artículo del **Proyecto de ley 100 de 2008 Senado, 159 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política para expedir normas con fuerza de ley que modifiquen el decreto-ley 274 del 2000, mediante el cual se regula el servicio exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular*.

El artículo transitorio quedará de la siguiente manera: "Confórmese una subcomisión accidental integrada por 5 Senadores, 5 Representantes a la Cámara, miembros de las Comisiones Segundas Constitucionales, los cuales serán designados por las mesas directivas respectivas para realizar seguimiento a la utilización de las facultades concedidas en la presenta ley". El Gobierno Nacional, deberá entregar un informe detallado por escrito y en medio magnético a esta subcomisión, sobre el contenido y aplicación del decreto ley, expedido un año después del decreto ley, el Gobierno Nacional entregará otro informe detallado en el cual se mostrarán los resultados obtenidos con la aplicación de las disposiciones del decreto-ley en sesión de cada una de las Comisiones segundas". Lo firma obviamente alrededor de 15 entre Representantes y Senadores, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Alfredo Fernández Quessep:

Gracias señor Presidente. No, simplemente para acotar algo, como ponente del proyecto, tengo la absoluta confianza que con estas facultades, vamos a tener la reforma que requiere la Cancillería. Creo que un aspecto muy importante Presidente y lo que siempre ha manifestado el Canciller, es que existe un desequilibrio entre los funcionarios de la carrera diplomática y los de libre nombramiento. Creo que este es uno de los aspectos importantes que se van a tener muy en cuenta dentro de estas facultades. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias honorables Representantes. Démosle lectura a la proposición de doctor Posada, para que nos ubiquemos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición Sustitutiva.

Artículo 1°. El objeto de la presente ley es fortalecer la carrera diplomática y consular y establecer los criterios con base en los cuales se estructura el servicio exterior de la República de Colombia.

Artículo 2°. *Servicio exterior*. Entiéndase por servicio exterior la actividad administrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en desarrollo de la política exterior de Colombia dentro o fuera del territorio de la República con el fin de representar los intereses del Estado y de proteger y asistir a sus nacionales en el exterior.

Artículo 3°. Por tratarse de una carrera de meritos y experiencias el ingreso a la carrera diplomática y consular se realizará por concurso y en la categoría de tercer secretario, los ascensos en esta carrera se realizarán de categoría en categoría previo cumplimiento de los requisitos de méritos para acceder a esta categoría.

Artículo 4°. Otorgase facultades extraordinarias por el término de 6 meses al Presidente de la República para que expida normas con fuerza de ley por medio de las cuales se reglamente la Carrera Diplomática y Consular, el servicio exterior de la República de Colombia y el régimen de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores en especial a lo relacionado con los siguientes aspectos: Ingresos a la carrera, ascensos, evaluación y calificación del desempeño, permanencia, tiempos de permanencia en cada categoría incluidos los máximos, alternación, retiro de servicio y los demás necesarios de regulación. Parágrafo 1°. El decreto que se expida en el uso de estas facultades no podrá fijar límite de edad para el ingreso, cupos máximos para el ascenso, ni podrá establecer la pérdida del examen de ascenso como causal para el retiro de la carrera.

Artículo 5°. El decreto que se expida tendrá en cuenta además de los principios consagrados en la Constitución Política los siguientes principios rectores:

1. moralidad, actitud permanente para desarrollar funciones y cumplir la misión en términos de cooperación, solidaridad y respeto por la dignidad de las personas y la soberanía del Estado.

Repite nuevamente:

1. eficiencia y eficacia, óptima utilización de los recursos disponibles, de suerte que sea posible ejecutar la misión y las atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en forma adecuada y oportuna.

3. Economía y Celeridad, agilización de los procedimientos de las decisiones para el cumplimiento de las gestiones asignadas con la menor cantidad de trámites y exigencias documentales considerando lo que demanden las normas respectivas.

4. Imparcialidad, respeto por las libertades básicas, de suerte que todo asunto sea considerado con

referencia al principio de igualdad y a la dignidad de las personas respetando las diferencias y en desarrollo de una política internacional que preserve los intereses del Estado sobre las bases de la equidad, la reciprocidad y la conveniencia nacional.

5. Publicidad, comunicación a los interesados de los actos administrativos cuando la ley así lo determine según la naturaleza del acto.

6. Transparencia, prevalencia de los intereses de la colectividad nacional respecto de los intereses personales de cada funcionario en orden a una prestación del servicio acorde con la responsabilidad de quienes ejercen función pública en desarrollo de la política internacional del Estado.

7. Especialidad, cumplimiento de requisitos y condiciones derivados de las particulares características de la prestación del servicio, en desarrollo de la política internacional del Estado, a fin de garantizar la ejecución de las funciones asignadas a las gestiones encomendadas con la dignidad, el decoro, el conocimiento y el liderazgo que dicha particularidad requiere.

8. unidad e integralidad, coherencia y articulación entre las actuaciones de las diversas entidades del Estado y de sus funcionarios en relación con la política internacional y la representación de los intereses del Estado en el exterior bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores en desarrollo de su función de formular y ejecutar dicha política con la dirección del jefe del Estado.

9. confidencialidad, especial grado de reserva frente a los asuntos que por la naturaleza de la actividad del Ministerio de Relaciones Exteriores así lo requieran incluyendo la información contenida en sus archivos.

Artículo 6°. El decreto-ley 274 de 2000 permanecerá vigente hasta cuando se expida la normatividad que regule el servicio exterior y la carrera diplomática y consular.

Artículo 7°. *Vigencia*, la presente ley rige a partir de su promulgación.

Firman los honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez* y *Manuel José Vives Henríquez.*

Ha sido leída la proposición sustitutiva.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente. La verdad que la proposición que presenta el honorable Representante Augusto Posada en asocio de varios miembros de estas Comisiones Conjuntas, me parece que en aras de que este proyecto de ley le da facultades al gobierno, como coordinador de ponentes no tendríamos ningún inconveniente en que la incluyamos dentro del proyecto señor Presidente, de manera de que no tendríamos el mayor inconveniente en ese tema y aceptaríamos esa proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Para aclarar unas cosas y me gustaría señor Presidente que se le diera lectura a una proposición también referente al Parágrafo 1° del artículo 3° que fue presentada a la Mesa Directiva. De igual manera mencionar señor Presidente que me han llegado una propuesta de 3 artículos que considero bien importantes, uno de ellos es precisamente de constituir una comisión parlamentaria pluralista, básicamente esto ya ha sido presentado, pero también otra que propicia la apertura de espacios de interlocución y participación dentro del proceso de la reglamentación de la presente ley y otro que tiene que ver con conceder precisas facultades extraordinarias.

Son 3 artículos que considero son importantes señor Presidente en el caso de que hoy no vaya a haber una votación, de que se pueda presentar una comisión accidental para cuando sea la próxima sesión discutir estas iniciativas que me parecen todas muy importantes, las que he visto el día de hoy, y poder tratar de llegar a un consenso entre los miembros de estas comisiones. Creo que el proyecto que presento es una base como lo mencioné anteriormente para discutir temas de fondo como por ejemplo señor Presidente, yo presente este semestre un proyecto de acto legislativo, 1008, para reformar el artículo 178 y 189 de la constitución de Colombia donde básicamente se entregaría como funciones a la Cámara de Representantes conocer y evaluar previamente los nombramientos de embajadores y cónsules generales. Estamos trabajando en esto y creo que el mensaje es de diálogo y de tratar de concertar.

Hago un llamado a todos los miembros, Senadores y Representantes de esta Comisión para tratar de construir con base en lo que acabo de presentar. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Ramiro Velásquez Arroyave:

Creo que podemos avanzar en estos temas, ponernos de acuerdo; la votación la vamos a realizar mañana a partir de las 9:00 de la mañana. Entonces, honorable Representante Bravo, quiere que leamos primero la proposición que el Representante Augusto Posada ha sugerido que se lea también para conocimiento de todos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición aditiva:

Adición al artículo 3° de la proposición sustitutiva.

Parágrafo 1°. El decreto que se expida en uso de estas facultades deberá fijar el procedimiento de méritos y experiencias para el nombramiento de funcionarios en el servicio exterior de libre nombramiento y remoción.

Atentamente, honorable Representante, *Augusto Posada Sánchez.*

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, quería decirle que esta mañana me reuní con el Representante Posada dada la inquietud que él tenía de presentar una contrapropuesta a la ponencia que nosotros habíamos radicado en su oportunidad; hemos estudiado detenidamente el articulado que es básicamente lo que él propone reformar, y me parece que recoge la inquietud que tenían varios Parlamentarios sobre la necesidad de precisar más el proyecto de ley, porque si recuerdan la ponencia nuestra simplemente decía: "revestir al Presidente de facultades extraordinarias por el término de 6 meses para reformar el decreto 274 de 2000".

A mí me parece que esta proposición juiciosa del Representante Augusto, pone un marco general sin estar hablando de ley marco, pone un marco general que precisa aún más las facultades dentro de las que podrá el gobierno moverse para reformar la carrera diplomática y consular, aparte de que también estamos de acuerdo con la creación de la comisión de seguimiento que ha propuesto el Senador Barriga; creo que entre lo primero que se propuso a las comisiones conjuntas y esto, hay una buena diferencia que nosotros estamos en disposición de avalar a efecto de facilitar el trámite del proyecto.

Si el Representante Posada está de acuerdo con nosotros lo único que habría que revisar es unas cositas de redacción, casi que mecanográficas, para presentar un texto más consolidado a las comisiones conjuntas mañana. Igualmente le pediría al Representante Posada que si esto es así pues retirara su solicitud de votación nominal salvo que otro Parlamentario quiera proponer la que estaría en su derecho. Me preocuparía la sesión de mañana Presidente, ahorita mismo se ha cancelado la plenaria por el entierro de nuestro compañero; pero que usted insista en la votación que no pase de mañana a las 9:00 de la mañana para que podamos ir al entierro del Senador que seguramente es hacia las 11:00 o 12:00 del día.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Presidente, la digestión de este proyecto es muy difícil, le confieso, y más después de la intervención del Canciller, no logro digerirlo todavía. Presidente, oímos con mucha atención la intervención del Canciller, yo pues no voy a repetir los argumentos específicos que presenté en el debate pasado sobre porqué creo que este proyecto es inconstitucional. Me atengo a lo que dice la ponencia, es decir, el Canciller ha hecho una presentación, pero la ponencia realmente es lo que nos ha servido de marco de referencia para presentar esos contra argumentos sobre las dudas constitucionales que tiene el proyecto, que pues con la intervención del Canciller desafortunadamente no quedan superadas.

Yo lo oía a él que estaba como agripado y a veces esas gripas le dan a uno por baja de defensas, y uno lo que ve es que este Congresos a veces le da baja de defensas y va perdiendo las defensas frente al ejecutivo señor Presidente, y lo digo con tristeza, porque yo he sido muy defensor de que el Congreso recupere muchas de sus potestades que ha ido perdiendo y ha visto erosionadas con el transcurso de los años en temas tan cruciales para un parlamento como el tema presupuestal, como este tema de las facultades extraordinarias; yo he sido defensor de que el Congreso recupere su soberanía, su potestad, su fortaleza para cumplir su misión que finalmente es legislar y discutir y debatir los proyectos de ley.

Presidente, este tema de la Cancillería y de su reestructuración no es un tema de este gobierno, es un tema que se ha tratado de hacer desde hace mucho tiempo, muchos años, y si uno revisa la historia, yo recordaba por ejemplo que hace 40 años llegaba a la cancillería, cuando usted tenía 2 años Canciller Bermúdez, llegaba a la Cancillería Alfonso López Michelsen, en el gobierno de Carlos Lleras, todavía no había nacido, pero he estudiado la historia, Representante Bravo, miraba, que en el 68, llegaba Alfonso López Michelsen, en el gobierno de Carlos Lleras a la Cancillería y después de haber hecho varios intentos de reestructurar la Cancillería, fortalecer la carrera, dijo una frase lapidaria, que no sé si alguno de ustedes la recuerdan, dijo que: a la Cancillería prácticamente había que ponerle una bomba y volver a empezar de cero a reconstruirla, porque era la única manera de reestructurarla y arreglarla; algo parecido a lo que dijo el Presidente Kennedy sobre la CIA, que lo dijo con desprecio, el doctor Alfonso López no creo que lo hubiera dicho con desprecio hacia la Cancillería; ponía de presente la dificultad que ha existido históricamente para reestructurar, y reformar la Cancillería y el servicio exterior. Le reconozco eso señor Canciller, que no es una tarea nada fácil que varios de sus preasesores han intentado y fracasado en el intento.

Quería también llamar la atención sobre tres aspectos que encuentro en el periódico de El Tiempo de hoy, que me llama la atención: hay una sección que leo mucho, no sé si los colegas la leen también, de hace 25 y 50 años; se acuerda uno de la historia, hubo una noticia que me llamó mucho la atención hoy, que hablaba por ejemplo sobre "Semaforización en Bogotá genera caos", una noticia de hace 25 años y todavía tenemos caos por la semaforización en Bogotá, prácticamente el texto de la noticia podría ser para publicarlo hoy después de 25 años. Algo parecido, que podría uno hacer frente a la reestructuración de la Cancillería, recordaba la sesión pasada que durante 7 veces se han pedido facultades extraordinarias; en los años 37, en el 50, 67, 87, en el año 92, 99, en el año 2000, realmente la experiencia, eso se lo preguntaba al Embajador Alzate, por esa razón, la experiencia de las facultades extraordinarias pues no han permitido resolver esos problemas que han buscado resolver.

El otro aspecto que me llamaba la atención de *El Tiempo,* es el editorial de hoy, que se titula "La antidiplomacia", solo quiero mencionar unos apartes que me parecen interesante dejarlos como constancia, que dicen por ejemplo: Pero el Cónsul Galvis, procedió como si fuera un activista político de poso Cesar, de donde es oriundo, y no como un funcionario consular, su deber era velar por los intereses de los colombianos en Maracaibo y no asumir temas políticos que le corresponden al Embajador en Caracas y tratar con respeto las normas y costumbres de la diplomacia. El impase, de hecho vuelve a poner sobre la mesa la urgencia de una política exterior profesional y seria; está hablando un periódico que no es precisamente de la oposición, señor Presidente.

La metida de pata demuestra que Carlos Galvis, era la persona errada para el lugar equivocado. Maracaibo es la principal ciudad venezolana en la región fronteriza, sus antecedentes como ganadero y empresario en su departamento sin ninguna experiencia consular, no eran los más apropiados para contar con una visión acertada y con los conocimientos necesarios; tampoco fue riguroso su informe telefónico al asesor presidencial por el tono, por su tufillo intervencionista a favor de la oposición, y porque se brincó los conductos regulares, que son los de la Cancillería. Como coordinador de las relaciones exteriores el Ministerio es la entidad que bajo la dirección del Canciller debe recibir, procesar y distribuir la información sobre gobiernos extranjeras. El informal coloque entre Galvis y Gaviria,

es una especie de manual de antidiplomacia; el menos indicado para lidiar a un vecino tan complejo e impredecible como un Hugo Chávez, recientemente herido en el campo electoral y que utiliza episodios como estos para revivir su pretensión de perpetuarse en el poder. El Ministro Jaime Bermúdez un funcionario preparado y capaz debe estar tomando todas las precauciones y medidas para que episodios de esta naturaleza no se repitan.

Eso me lleva al tercer y último aspecto del periódico de *El Tiempo* de hoy que me llama mucho la atención; leía el horóscopo del Canciller de hoy y dice: "Procura dar más productividad a tu inteligencia, así no desperdicias tu talento y tienes facilidad de acceder al triunfo". Le diría al Canciller que oiga este consejo del horóscopo y no desperdicie la inteligencia en este proyecto de facultades y más bien hagamos una reforma como lo ha propuesto el honorable Representante Augusto Posada, que seamos capaces en el Congreso de debatirla, construirla de manera concensuada; si hay consenso como dice el Canciller, sobre la necesidad de reestructurar la carrera diplomática y consular y el servicio exterior, pues creo que se puede aprovechar ese consenso para que entre todas las fuerzas políticas, las ONG, la Academia, los expertos, construyamos y legislemos en el Congreso sobre una reforma seria, profunda.

Repito, hemos hecho ese ejercicio Presiente en otros temas tan delicados como la inteligencia y la contrainteligencia, que a raíz de los falsos positivos, las chuzadas, todos los escándalos, nadie creía que el Congreso iba a poder sacar adelante ese proyecto, el ponente en la Cámara, el Representante Bravo, se ha dado que hemos podido trabajar entre la oposición, la mayoría del gobierno hemos sacado un buen proyecto que está para último debate en Plenaria de Cámara, que ojalá salgo adelante y se pueda aprobar, porque no vamos a poder hacer lo mismo sobre el servicio exterior y la carrera diplomática.

Miren, hay otro comentario que quiero hacer, es un poco lo que decía el Canciller, sobre la lógica del ejercicio, la misión de expertos después del pedido de facultades extraordinarias. Es decir, el orden lógico es que el servicio exterior, la carrera diplomática y consular es un instrumento de la política exterior, cuando uno tiene definida una política, uno solo en ese momento sabe cuáles son los instrumentos que requiere, eso aplica para todo, por ejemplo en la estrategia militar, uno no puede saber qué armas necesita, si no sabe primero qué amenazas tiene, cuál es su política y cuál es su estrategia, ahí es cuando define la doctrina y define qué armas necesita y para que escenarios de combate.

Lo mismo pasa con las relaciones exteriores, si nosotros primero no definimos cuál es ese interés nacional que Colombia quiere defender, en qué ámbitos, qué vamos a hacer en lo multilateral, qué vamos a hacer en lo bilateral, hacia qué regiones le vamos a apuntar estratégicamente; vamos a apuntarle a Europa, a Estados Unidos, cómo le hemos apuntado en el pasado; solo ahí vamos a saber qué instrumentos necesitamos, es decir, si le vamos a apuntar a Asia Pacifica, tenemos que tener una carrera diplomática y consular donde varios de los funcionarios hablen mandarín, que es el idioma de esa región; si le vamos a apuntar a Europa, me parece que se debería hablar el alemán y el francés, por ejemplo. Entonces si creo que la lógica de este ejercicio no se debe invertir, soy reiterativo en eso.

Esa misión de expertos que ha presentado el Canciller es bienvenida, le damos la acogida en el Congreso, por lo menos hablo por parte mía y creo que la Senadora López, y los colegas del partido liberal de la Cámara también le dan la bienvenida; pero por qué no hacemos el ejercicio, como decía el honorable Representante Augusto Posada, de hacer la legislación nosotros, de no renunciar a eso, de hacer el ejercicio del debate, construir el consenso, sobre toda la reforma que necesita la política exterior; aprovechemos esa oportunidad de toda esta crisis y saquemos esa oportunidad que fue lo mismo que hicimos con los falsos positivos, la ley de inteligencia y contrainteligencia, para sacar un proyecto de ley serio, consensuado, bien estructurado, bien elaborado, y no a las carreras, ni tampoco forzando. Veo que hay un forcejeo señor Presidente, por sacar este proyecto, y no hay los votos; es decir, no se sabe qué hacer, cuándo lo votamos y cómo conseguimos los votos; es decir, a mí eso me parece innecesario y que no se compadece con ese consenso que ha mencionado el Canciller, que hay en el ambiente para hacer una reforma seria y estructurada.

Entonces mi llamado reiterado, señor Presidente es que desistamos de este proyecto de facultades, y hagamos el ejercicio desde el principio, con todos los insumos que se van a aportar desde la misión de expertos y somos capaces de hacerlo en el Congreso, y concuerdo en eso con el Representante Posada, y ojalá la voz del Representante Posada tenga eco en sus colegas, de la mayoría oficial del gobierno. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias señor Presidente, obviamente avalo lo que ha dicho el Senador Galán y lo que han dicho mis colegas de la Bancada Liberal, pero resulta que soy costeña, entiendo la diplomacia un poco distinta Canciller, soy muy directa y quiero decirle lo siguiente: estamos de acuerdo en el Congreso como lo han dicho todos, y con el gobierno, que hay que hacer unas reformas muy de fondo. Pero lo que creo que hay que decirle a ustedes muy de frente, es que no le tenemos confianza al gobierno para que lo haga solo, y no tenemos confianza, porque ustedes nos han dado toda la razón para no tener confianza, y no voy a repasar el último episodio Señor Canciller, que toca dos puntos fundamentales, muestra la profunda falencia de la política exterior y de la Cancillería.

De la política exterior, porque lo han dicho todos, Venezuela nuestro segundo socio comercial, con unos Presidentes tan complicado, de manejar sus relaciones, era para que se manejara de otra manera, no lo voy a repetir eso. Pero sabe Canciller, que todavía tengo la esperanza de que usted esté bravo con José Obdulio, tengo la esperanza que este furioso, entiendo que no lo mande a freír espárragos públicamente, porque también he sido funcionaria. pública, y uno a veces tiene que cerrar las puerta, porque esas son cosas que se resuelven internamente; pero en este país de chismosos, nos llega el chisme de que usted se agarró con José Obdulio, se reivindica, no solamente conmigo, sino con medio país, porque le faltó al

respeto; le faltó el respeto a la Cancillería, por una razón, mire: hasta cuándo, este es un tema que va más allá de las relaciones exteriores, pero llegó a lo más sensible, que es, hasta cuándo una persona que no tiene costo político, porque no es funcionario del gobierno, sino un simple asesor, pagado por una institución internacional, por una cooperación técnica, pueda causarle tanto daño al país.

Porque nosotros no podemos traer a José Obdulio aquí, a ponerlo de frente a que nos explique sus actuaciones, porque el señor no es funcionario. No, lo acepto, y no lo acepto como Senadora, sé que muchos me acompañan en eso, que una persona que no tiene costo político, porque es simplemente un asesor, le esté causando al país tanto daño. Pero al haberse dado y generado esto, nosotros tenemos razones de fondo para no tener confianza en lo que puede pasar, si se les dan a ustedes las facultades extraordinarias, nosotros recibimos un producto terminado. Simplemente quiero decirle que por qué, cuál es el afán del gobierno de dejar al Congreso por fuera; por qué nos irrespetan de esa manera. Se lo han dicho muy suave, se los digo muy duro, no nos falten al respeto; nosotros somos gente capaz.

Además nos hemos dedicado a muchos temas y pocas veces nos dan la oportunidad de meternos en temas de fondo, creo que lo que el Senador mencionaba, sobre la ley de inteligencia, es una prueba de las muchas en la que podemos demostrar, que somos capaces de hacer debates de trascendencia, hacer leyes importantes. A mí me parece que en este caso se está subestimando la capacidad de nosotros.

La pregunta es, esta insistencia en el fondo es un desprecio del gobierno por el Congreso; eso sí me parece inaceptable, por lo tanto insisto en que esto debe ser un trabajo conjunto entre el gobierno y el Congreso con un proyecto de ley que salga de ese trabajo armónico entre los dos poderes, y no precisamente en este momento. Usted es muy de malas, que le toque hoy, cuando todos estamos furiosos de ver cómo estamos quedando de mal ante el mundo, y cómo se nos están deteriorando las relaciones internacionales. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Ramiro Velásquez Arroyave:

Si ustedes me disculpan, para que mi Secretaria cumpla algo que es obligación dentro del reglamento, dos anuncios para la próxima sesión que tienen en la Comisión Segunda de la Cámara, lo mismo en la Comisión Segunda del Senado, y una proposición que no tiene que ver nada con la Sesión Conjunta, pero que es bueno irle dando camino para las próximas sesiones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Gracias señor Presidente. De acuerdo con lo ordenado por el señor Presidente, estos anuncios de proyectos de ley serán para votar en la próxima sesión de Comisión.

1. **Proyecto de ley,** *por la cual se rinde homenaje a la memoria y exalta la vida pública del honorable ciudadano Jaime Pava Navarro, ex Senador de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

El proyecto de ley es el número 84 de 2008 Cámara. ***Gaceta del Congreso*** número 531 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2008.

Siguiente proyecto anunciado, para dar cumplimiento al Acto Legislativo número 1 de 2003, al igual que el anterior.

2. **Proyecto de ley número 191 de 2008 Cámara, 270 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo*, firmado en Berna el 26 de octubre de 2007.

Gacetas del Congreso: la 142 de 2008; la 287 de 2008, y la 566 de 2008. Efectuados los anuncios en Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Tenga la bondad, la proposición presentada por el honorable Representante José Joaquín Camelo, a quiénes, cuál es el tema.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez de Arias:

Sí señor Presidente.

Proposición

Cítese al Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga; al Director de la DIAN, doctor Oscar Franco; Superintendente Financiero, doctor Roberto Robas. Invítese a la interventora de la firma DMG, doctora María Mercedes Perry; al interventor de la sociedad DRFE, doctor Germán Gómez. Para que en sesión ordinaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representante os absuelvan el siguiente cuestionario.

Hay 4 preguntas. Luego al Director Oscar Franco, 2; a María Mercedes Perry, 4; a Germán Gómez, 4. Esta sesión se transmitirá por Canal Institucional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Le pregunto a la Comisión Segunda de la Cámara si aprueba la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez de Arias:

Ha sido aprobada la proposición leída en la Comisión Segunda de la Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente. Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley, por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, para la próxima sesión conjunta de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara de Representantes.

– Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado, 159 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10, del artículo 150 de la Constitución Política para*

expedir normas con fuerza de ley que modifiquen el Decreto-ley 274 de 2000; mediante el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.

Este proyecto se encuentra publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008; y la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 827 de 2008, y 857 de 2008.

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República.

– **Proyecto de ley número 13 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se instituye el día 2 de julio de cada año como día nacional de la libertad y no secuestro*.

Este proyecto está publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2008; y la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 862 de 2008.

– **Proyecto de ley número 172 de 2008 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años del Municipio de Necoclí, en el departamento de Antioquia, cuyo lema es "vive Necoclí 500 años de historia".*

Este proyecto de ley se encuentra publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 714 de 2008, y la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 862 de 2008.

– **Proyecto de ley número 153 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se institucionaliza el día 25 de enero de cada año como día nacional de la prevención y reducción del riesgo en desastres naturales antropogénicos y tecnológicos.*

Este proyecto de ley se encuentra publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2008, y la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 868 de 2008.

– **Proyecto de ley número 325 de 2008 Senado y 251 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio histórico cultural de la Nación la Casa de la Cultura de María Arciniegas de Micolta del municipio del Guamo Tolima y se dictan otras disposiciones.*

Este proyecto se encuentra publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 47 de 2008; la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 599 de 2008.

– **Proyecto de ley número 14 de 2008 Senado,** *Mediante la cual la Nación se une a la celebración de los 100 años del Colegio de Barranquilla de Codeba, declarándolo monumento nacional y parte del patrimonio cultural de la Nación*, se confieren atribuciones a la Asamblea del Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto se encuentra publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2008; y la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 871 de 2008.

– Proyecto de ley número 195 de 2008 Senado, *por medio de la cual se conmemoran los 150 años de la coronación de la imagen de nuestra señora de Chiquinquirá en el municipio de la Estrella, Antioquia, y se dictan otras disposiciones*.

– Este proyecto se encuentra publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008; y la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 888 de 2008.

Hace uso de la palabra el señor Canciller de la República, doctor Jaime Bermúdez Merizalde:

Gracias Presidente. Para hacer unos comentarios sobre las intervenciones de hoy que me parece pertinente. En primer lugar, doctor Vives, valoro la disposición y el interés con que usted asume la preocupación de la comunidad en el exterior, nosotros tenemos esa misma preocupación; sabemos que cerca del 10% de los colombianos están afuera, sabemos que es una comunidad que requiere mucha atención, sabemos que lo que hagamos por ellos es poco. Se han hecho importantes esfuerzos, que quizás no es el lugar ni el momento para recapitular, en eso nosotros, entre otras, tenemos un compromiso grande, y estamos trabajando en la política integral migratoria, incluso con la consultoría de la Universidad Nacional.

Lo menciono, porque con frecuencia aquí se dice que nos falta consultar a universidades, académicos, actores, lo venimos haciendo, estamos comprometidos con eso; luego, valoro y aprecio su preocupación, en eso podemos hacer un trabajo también coordinado. Déjeme referirme a alguna de sus preguntas. ¿Por qué no está funcionando la Cancillería? Lo invito a que hagamos una sesión especial para eso, aquí han salido muchos aspectos que se han mencionado de las debilidades y que además son conocidas en muchos ámbitos, y podemos de eso, hacer una discusión de diagnóstico más profunda.

¿Cuándo estaría la reforma? Nosotros hemos avanzado mucho en las líneas generales, en los aspectos específicos, pero todavía nos falta afinar aspectos puntuales de esos decretos. Entre otras, porque por supuesto salen comentarios, apreciaciones, análisis, muchos además técnico-jurídicos, que no son solamente digamos de criterio político o administrativo, que hay que revisar con mucha atención. Por supuesto una vez estén las facultades, tendremos ese periodo de 6 meses si ustedes a bien lo tienen aprobarlo, en ese periodo sin duda tenemos esa información y esos decretos listos y expedidos. Además es bueno mencionar y quiero recalcar esto, es una reforma que nosotros consideramos integral.

Junto con el trabajo que hacemos para las facultades extraordinarias, estamos abordando los otros 5 temas, incluido el tema salarial, el de las retenciones, el de la planta interna, etc., por eso es que no se ha presentado a esta Comisión. Si usted me pregunta, si está hecho, por qué no se ha presentado. Porque hemos avanzado mucho, pero faltan todavía algunos detalles que estamos revisando. Les confieso que cuando llegué a la Cancillería se había hecho un trabajo importante y fundamental de la orientación, los criterios, recopilación de información; todos esos estudios que algunos de ustedes expresan con preocupación, como contratos que no han tenido ninguna finalidad, la han tenido. Hay mucha información que a mí me permite estar seguro, de que se ha avanzado en la línea correcta, también por la responsabilidad que me cabe, me he puesto a mirar en detalle cada punto y aspecto en los que he encontrado dudas; temas en los que hay que profundizar.

Lo he pedido y estamos haciendo, y creo que ahí se ha hecho un trabajo serio, responsable, juicioso, no apresurado, no precipitado; casi que lo diría que

al contrario, lo que necesitamos es impulsarlo, porque se ha venido trabajando por distintas circunstancias, incluso también por los cambios que hubo en la Cancillería, esos procesos se afectan, cómo no se van a afectar, cómo no se va a afectar la continuidad. Pero ahora necesitamos precisamente, es meterle ritmo, eso es lo que queremos, por supuesto aspiramos con eso, corregir como usted llama, muchos de los vicios que hoy están presentes.

Usted menciona 7 puntos en los cuales aspira que haya un compromiso. Le pongo la siguiente fórmula, le propongo la siguiente fórmula porque en algunos de esos puntos que usted menciona yo no puedo comprometerme ya, porque hay cosas que tengo que mirar, tengo que evaluar, etc., comparto sus inquietudes en algunos, en algunos otros tengo dudas. Por ejemplo en lo del consejo asesor para los cónsules escogidos como le decía en algún momento, la experiencia mexicana en eso tiene sus más y sus menos, y eso de crear consejo nacional hay que mirar la implicación jurídica, la representatividad, la viabilidad y los riesgos también.

Entonces, le propongo que para estos compromisos que usted menciona nos sentemos con posterioridad a evaluar en qué temas podemos establecer digamos, una mesa de trabajo o unas reuniones, una o dos, por lo menos inicialmente donde revisemos algunos de estos temas, que creo permite incluso concretar, por ejemplo lo que usted llama, la mesa de concertación con las comunidades, ahí por ejemplo tendríamos que discutir, si es mesa de concertación o mesa de diálogo, porque habrán momentos en que no tengamos consenso, porque cada uno tiene criterios e información distinta; y porque a mí sí me cabe la responsabilidad final. Seguramente habrán puntos donde puedo estar en desacuerdo, y tengo que asumir esa responsabilidad; pero lo que le quiero transmitir, es que veo con beneplácito la disposición, el interés.

Creo si a usted le parece que podemos avanzar, en fijar unas reuniones donde podamos abordar estos 7 temas, sin mirar en cuáles llegamos a un acuerdo, dónde quizás haya algunas diferencias. Mantener toda la disposición de conversar y ver en últimas, cómo beneficiamos; el propósito que es el mismo suyo, el mismo mío y el mismo de la Cancillería; como atendemos a esa gente que vive fuera de Colombia; usted sabe porque lo hemos mencionado, yo he viajado varias veces al exterior a reunirme con la comunidad, casi en todos los sitios que he visitado, casi en todos me he reunido con la comunidad, hemos tenido especie de consejos comunales y tengo todo el interés de trabajar en ese frente.

Representante Posada, igualmente valoro la manera diligente con que usted ha revisado los puntos de la proposición, creo que es muy importante y nosotros no vemos objeción a que se incluyan de manera explicita en el texto los criterios orientadores de esta reforma, los artículos que se sugieren entorno a las condiciones básicas para esta reforma en lo que tiene que ver con la carrera diplomática y consultar, nosotros no vemos objeción y valoramos, digamos, el aporte propositivo en esa discusión.

Quizás frente a los otros temas que usted mencionó tengo algunas dudas por fuera de esa proposición, el temo de las retenciones como usted sabe no es un tema que puede ir por facultades, lo estamos mirando en el tema de salarios, es un tema que a mí me preocupa y me angustia muchísimo, porque mucha gente nos está renunciando por cuenta de eso y es mucha la gente afuera en el servicio exterior que está siendo afectada, por supuesto la capacidad de gestión de la Cancillería, lo sufrí cuando estaba en Argentina, y todo mi gente lo sufrió; somos los primeros afectados, lo queremos mirar con detalle.

Lo de los practicantes, hoy en día anda, hay que ver cómo lo regularizamos, en la medida de lo posible, incluso en Argentina tuve practicantes también, y en algunas otras embajadas, es un tema que puede ser útil, para fomentar una mayor capacidad de gestión en ciertos niveles de la Cancillería.

Senador Galán, las defensas se recuperan, todas, lo más importante es tener ganas, disposición y portarse bien, eso es fundamental, si uno se porta mal y no se cuida la gripa queda destruido, y se lo menciono porque usted también hacía alusión a un tema y es que las facultades extraordinarias, decía usted, no han servido, porque hoy día tenemos la mismo cancillería que teníamos hace 25 años; si ese fuera el análisis, qué decir de las leyes y las constituciones que hemos tendido, es decir, el trabajo legislativo no ha servido para nada, no comparto esa apreciación, si esa fuera la conclusión no la comparto.

Comparto sí, que en ocasiones la reforma, las constituciones, los decretos, las resoluciones que podemos expedir en el ejecutivo pierden vigencia, algunas quedan mal diseñadas, eso sí, creo que eso es parte de la dinámica y de la lógica reglamentaria, legislativa, incluso constitucional.

La Constitución del 91, que sospecho que usted ha visto con buenos ojos por múltiples razones, que yo veo con muy buenos ojos en múltiples aspectos, uno también diría que necesita otros aspectos en los cuales hay que corregir, variar, modificar, reglamentar, etc., ese es el ejercicio sano y natural. Por lo tanto, creo que ese argumento no lo comparto, creo que al contrario, el argumento debería ser al contrario, hay que hacer todo el esfuerzo para que estas facultades o esta reglamentación, esta reforma salga bien; como decía, que esto no lo estamos haciendo con urgencia y con afán en el sentido de que sea ligero; a nosotros se nos ha criticado, a la cancillería, de que esto lleva dos años y no ha pasado nada, bueno, eso lo acepto yo. Llevamos un tiempo quizás ya muy largo mirando este tema y nos falta es concretarlo, pero no ha existido improvisación, todo lo contrario, creo que lo que ha habido de pronto, es un exceso de mirar en cada tema, y eso es mi responsabilidad y la asumo.

Por eso quiero jugármela por este proyecto, porque es un compromiso personal con la institución y me atrevería a decir que si lográramos sacar esto de una manera razonable, en todo lo que implica, no solo en las facultades, sino en los demás temas, me sentiría tranquilo, así tuviera las defensa bajas, valió la pena. Esa sería una contribución institucional invaluable por la preocupación que todos aquí tenemos, una cancillería más fuerte, más estable.

Ustedes mencionan el caso lamentable de lo que pasó este fin de semana, esa es precisamente una de las razones por las cuales necesitamos meterle mano a esto, por eso el tema de facultades también habla de equivalencias para los provisionales, precisamente para eso, por eso es que las necesitamos impulsar, no para lo contrario; esa es la pelea que también que-

remos dar y en eso sospecho que en el fondo también hay consenso con ustedes, o es que creen que es que para el Canciller es facilísimo, y es muy amable tener que lidiar con esos problemas, todo lo contrario, por supuesto que me preocupa institucional y políticamente; me preocupa por la responsabilidad de los asuntos exteriores, me preocupa por el país.

Senadora Cecilia, sí, estoy molesto con José Obdulio y se lo dije, y lo hablé con él, pero ojo, si esa conversación no hubiera sido con José Obdulio sino con una tía sería igualmente grave, porque sería inapropiado de ese señor Cónsul haber dicho lo que dijo, por lo tanto no es un tema que podamos limitar solamente a una conversación con un funcionario de palacio, es un tema institucional; ese tema lo quiero solucionar con la responsabilidad que le cabe al Canciller y a la Cancillería. Hay muchos frentes de este proyecto que están casi sobre diagnosticados, y nos falta es afinar la implementación, prácticamente todos, el tema de la coordinación; ahí me devuelvo a un comentario del doctor Vives, qué bueno sería que el consejo de política exterior fuera de coordinación, el artículo lo dice expresamente; se lo aclaro porque es fundamental esa aclaración, no es un consejo que compita con la Comisión Asesora, es un consejo solo de coordinación de lo política, no de definición, ni de consulta a la política, sino de coordinación una vez la política está definida, y así lo dice el decreto. Esa aclaración es importante para tranquilidad de todos ustedes.

Senador Galán, las facultades abarcan temas que escapan al alcance de la misión prácticamente en la totalidad; por ejemplo el tema de la pirámide en el sentido de ¿cuánto tiempo deben tardar los funcionarios para ascender? No es un tema que va a tocar la misión, ni tampoco si quiera los requisitos.; de ingreso o los ascensos, eso va por fuera, ni siquiera un tema crítico que es las equivalencias entre los funcionarios vinculados por libre nombramiento y remoción frente a los de carrera, porque nosotros no tenemos la prevención de preguntarle a la comisión qué nos recomienda de requisitos para los funcionarios nombrados políticamente, eso va por otro lado.

Por lo tanto, son temas separados, y lo mismo nos pasa con el tema de la coordinación que necesitamos definir al interior de la Cancillería que ya está andando por el tema del decreto que mencionó el doctor Vives; y lo mismo nos pasa también con el tema de salarios, imagínense si nos vamos a esperar a que la Comisión nos diga algo para resolver el tema de los ingresos y las equivalencias de los funcionarios de la Cancillería, empezando porque la vigencia fiscal termina este año y aspiro, ojalá, poder resolver ese tema para que el año entrante los funcionarios de la Cancillería tengan ese tema ya resuelto y también el fisco, y que eso quede claro de una vez por todas.

Y voy a un punto fundamental que tocaba a la doctora Cecilia López, y es, si ¿esto es una actitud de irrespeto? No, no, y les pido que no lo lean de esa manera, todo lo contrario, ¿cuál es la razón? Si esto fuera una actitud de irrespeto creo que nosotros ni siquiera estaríamos dando este debate sino viendo como lográbamos sacar los votos, si esto fuera una actitud de irrespeto el gobierno no le reconocería al Congreso muchas de las cosas que el Congreso ha sacado y ha aprobado; cosas que incluso ustedes mencionaron. Si esto fuera una actitud de irrespeto y de considerar que ustedes no son capaces, creo que no me hubiera reunido con ninguno de ustedes como lo hemos hecho, creo que ni siquiera hubiéramos convocado los desayunos, las reuniones con distintos sectores incluida usted Senadora Cecilia, que le agradezco además la disposición de discutir así estemos en desacuerdo.

Por lo tanto aquí no es una actitud de irrespeto o de considerar que el Congreso no es capaz, esa no es la justificación; la justificación de pedir las facultades extraordinarias, es la integralidad de todo este proyecto, es la preocupación que nos genera a abrir una discusión a una ley ordinaria, sin que al mismo tiempo podamos establecer los paralelos con los demás aspectos de la reforma que ya están andando, y que aspiramos incluso sacar antes de que termine el año, como el tema de la planta interna, el de los salarios que ya mencioné, como el tema de los locales por fuera de Colombia.

Muchos de esos temas que ya hemos mencionado, y me parece importante que haya un manejo integral estratégico de ese tema, esa es la razón fundamental; para nada, digamos, una actitud de irrespeto, todo lo contrario, creo que si algo hemos tenido desde el primer día es una actitud de respeto con todos ustedes y que además valoro y agradezco porque aquí en esta discusión ha habido contribuciones importantes y proposiciones que consideramos que son fundamentales. Déjenme finalmente cerrar con lo siguiente: usted la primera vez me dijo que era de malas porque lo que estaba pasando.

Creo que soy de buenas doctora Cecilia, porque incluso ese de malas que usted cita, por lo que acaba de pasar con el Cónsul de Venezuela es precisamente la justificación, para echar a andar estos proyectos de fortalecimiento, casi es una razón de peso más para poder trabajar en este sentido; de malas es que no hubiera justificación, de malas es que no contara con la posibilidad de dialogar con ustedes, de malas es que las defensas fueran tan bajas que ya no pudiera ni siquiera hablar, y de buenas también porque los horóscopos casi nunca se cumplen doctor Galán. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente. Vuelvo a quedar en ascuas como siempre, ninguna de las preguntas que yo le hice Canciller me respondió, ninguna. Entonces sí es muy berriondo que uno quede ahí como pintado en la pared, le hablaba yo del manual de funciones, nada habló de eso, el manual de requisitos, no habló nada de eso, del Decreto 274 no habló nada de eso, de una cantidad de cosas de los funcionarios que nombran a dedo allá, de 1.129 funcionarios que hay, 400 y pico son de carrera, de los cuales no están sino aplicando o utilizando 200 y pico no más, los otros están en provisionalidad. Entonces mire señor Canciller, me da mucha pena pero todo lo que le pregunté no me respondió nada, entonces ese es el problema, volvemos y caemos en el mismo tema; todos hablan muy bonito y volvemos a quedar con lo mismo, vámonos que ya se acabó la fiesta y dentro de 6 meses volvemos y presentamos otro. Yo creo que en esto tiene que haber claridad señor Canciller. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Canciller de la República, doctor Jaime Bermúdez Merizalde:

Doctor Ortega, usted tiene toda la razón en mi falta de haberme referido a sus comentarios y les pido excusas, acepto su comentario a plenitud. Le pido que acepte igualmente que la falta de alusión a cada uno de los aspectos que usted tocó surge eventualmente de considerar que muchos de esos temas los toqué, no solamente esta vez sino anteriormente. Pero bueno, permítame quizás profundizar en alguno de ellos y si hace falta después podemos seguir profundizando sobre esos temas.

En primer lugar, hemos dicho que sobre el Decreto 274 el alcance del proyecto que tenemos en mente, abarca solamente el 27% de ese decreto, dentro de lo cual también se incluyen los artículos declaradas inconstitucionales por la Corte, es decir, pensamos tocar un 30% de ese decreto que hoy está vigente y que rige las facultades, pero aunque rige la carrera diplomática y consular, como lo mencioné, eso es tan solo cerca del 16%, 18%, 20% del total de este proyecto de reforma.

Nosotros tenemos la preocupación que usted menciona y es, cómo podemos establecer un manual de funciones y procedimientos más claro. Déjenme mencionarle un ejemplo, uno de los proyectos que tenemos en mente por fuera de las facultades que es porque esta reglamentaria del ejecutivo, es crear un comité integrado por distintos miembros del ministerio para evaluar las condiciones objetivas con base en las cuales se deben designar a los funcionarios en la planta externa y en la planta interna.

Eso por supuesto implica desarrollar unos criterios objetivos sobre la materia. Sobre el tema de los provisionales o nombramientos que se llaman políticos o cargos vinculados de libre nombramiento y remoción. En el proyecto de facultades lo que queremos es trabajar un decreto que permita modificar uno de los artículos del 274 donde buscamos mejorar las equivalencias entre los requisitos de un funcionario vinculado por libre nombramiento y los de carrera; eso es muy importante, es lo que venía haciendo alusión incluso al hablar del caso reciente del Cónsul en Venezuela. Porque lo que estamos buscando es lograr mayor equivalencia en esos requisitos, en la homologación por ejemplo de las experiencias frente a estudios, eso hay que mejorarlo, hay que elevar digamos las condiciones y los requisitos para esos nombramientos.

Tengo la preocupación también de poder dejar una Cancillería institucionalizada, y les decía, yo creo que el gobierno ha hecho un gran esfuerzo de pasar de un 42% de funcionarios de la carrera en la planta externa al 60%, a hoy es el 60%, quizás la confusión está, si usted suma planta interna y plante externa, ahí hay una diferencia ¿qué hay que lograr? ver cómo podemos hacer varias cosas; uno, mejorar las equivalencias; dos, como podemos defender lo participación de la gente de carrera diplomática también en mayor proporción.

Ese es un tema que me preocupa también y que quiero trabajar, también hay que ser realistas, por ejemplo creo que lo que hace la Cancillería del Brasil, es muy importante pero necesariamente el mejor sistema de que sean todos de carrera, no creo, y ellos mismos son críticos, de eso en algunos casos, los que nos han visitado, eso sí, implica un enorme respeto por la gente de carrera, eso lo valoro, pero quizás una inflexibilidad del cien por ciento no sea buena siempre ni en todos los casos y eso hay mirarlo también.

De nuevo le pido disculpas por esa ligereza de mi parte, si considera además que hay otros temas que podamos profundizar lo podemos hacer ahora o posteriormente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas:

Haciéndole una sugerencia, con todo el respeto señor Presidente, de que se le tenga en cuenta a los funcionarios para esta reforma administrativa y para ese tema que tocamos de los 1.129 empleados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Ramiro Velásquez Arroyave:

Entonces le pregunto a 1os honorables Senadores, Senadoras, Representantes a la Cámara, si consideran pertinente que los dos coordinadores de ponentes tengan a bien reunirse entre otros con el doctor Augusto Posada para efectos de conciliar algunas de las redacciones que tienen ustedes aquí pendientes de proposiciones, y si algún otro Congresista tiene alguna inquietud pues también dialoga con ellos y lógicamente con las consultas que tengan que hacer ante el señor Canciller en esta subcomisión; los otros Parlamentarios que tengan propuestas, inquietud de redacciones, proposiciones, las recogen con ustedes y la Cancillería estará atenta a resolver cualquier inquietud.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Señor Presidente. Antes de cerrar, quería aclarar que el Proyecto de ley número 195 de 2008 Senado, la ponencia para primer debate se encuentra publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 874 de 2008.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Ramiro Velásquez Arroyave:

Agradecemos pues a todos y cada uno de ustedes sus intervenciones, la madurez, el respeto y el positivismo para avanzar en estos temas; mañana a las 9:00 de la mañana quedamos convocados en este mismo recinto, Comisiones Segundas de Senado y Cámara Sesiones Conjuntas según mensaje de urgencia Presidencial, continuación de la presente sesión. Muchas Gracias. Iniciamos con la votación.

Se levanta la sesión a la 1:47 p. m.

El Presidente de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara,

Julio Eugenio Gallardo Archbold.

El Secretario General Comisión Segunda, Senado de la República,

Felipe Ortiz Marulanda.

La Secretaria General Comisión Segunda, Cámara de Representantes,

Pilar Rodríguez Arias.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009